

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 41

1937

Año de 1937

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1937.

Señores concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José Luis García Rodríguez
Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Borms a siete de Enero de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Sres. Excmos. que al margen se anotan y que constituyen la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, presidida por el Sr. Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Jurado González, por auto en el siguiente de la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Vistos los datos suministrados y comprobados la legitimidad de ellos, la Comisión acordó fijar en cinco pesetas el jornal medio de un bravo en esta localidad durante el año actual, a los efectos de quintas, debiendo comunicarse a la Junta provincial de Clasificación y Revisión.

Punto cuarto. Se entra la Comisión entera del fallecimiento en dos defunciones de Guardia Municipal Manuel Jiménez Pérez y hace constar en condolencia. Al fin por tiempo acuerda que iniciando actuando un Guardia municipal mas de los existentes en plantilla, para a ocupar Enrique Gilabert Gutierrez el puesto de enterrador y dejar en suspenso el puesto de este.

Con unánime también se acuerda, siguiendo la costumbre de la Corporación, en tales casos, reintegrar a la esfera del fallecido de los gastos de enterramiento y gastos de funerales con el importe de dos mensualidades de sueldo que disfrutaba el difunto, en cargo a capitales de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acta por terminado firmando los Sres. concurrentes de que certifico =

José Muñoz Ruiz

José García

Jurado González

Ramón Cubiles

Se.

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1937

Concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
Don José L. Garcia Rodriguez

Interventor

Don José Juado Gonzales

Secretario

Don Ramon Ceballos Blanco

En la villa de Borna a catorce de Enero de mil novecientos treinta y siete, a las once y una hora, en la Casa Capitular, se reunieron los Sr. Lectores que al margen se autotan y que constituyen la mayoria de la Corporacion, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, presidida por el Sr. Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Juado Gonzales, por ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la sesion ordinaria anterior, quedo ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Dictámenes Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Cridada la concentracion de los recibos de los cuartos trimestre de años mil novecientos treinta y seis en la Caja de Recibos de Cádiz n.º 1.º, para un destino a cuenta, y acordada por unanimidad nombrar Comisionado para la presentacion de los mismos al Jefe de la Secretaria Don José Juado Gonzales, que tendrá lugar el dia diez y seis del actual, al que se le facilitará cincuenta y una pesetas en concepto de gastos del viaje, con cargo al calculo n.º artículo 1.º del presupuesto.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acta por terminado, firmando los Sr. concurrentes, de que autifico =



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1937

Concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
Don José Luis Garcia Rodriguez

Interventor

Don José Juado Gonzales

Secretario

Don Ramon Ceballos Blanco

En la villa de Borna a veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, a las once y una hora, en la Casa Capitular, se reunieron los Sr. Lectores que al margen se autotan y que constituyen la mayoria de la Corporacion, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, presidida por el Sr. Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Juado Gonzales, por ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la sesion ordinaria anterior, quedo ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Dictámenes Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones

Punto tercer



que continúan.

Se da cuenta de una instancia de don Hilario de Francisco Aparicio, fecha cuatro de Diciembre, dirigida al Sr. Alcalde por lo que hace conatos que lleva mas de dos años ausente de este pueblo residiendo sucesivamente en Sevilla, Madrid y actualmente en San Sebastian, pidiendo la baja en este Municipio en la actual justificación del padrón y en consecuencia dejar de figurar en ella como vecino y en los tributos correspondientes. Acompaña un certificado de la Consistoria de San Sebastian acreditativo de haber sido dado de alta en aquel padrón con fecha uno de Julio último.

La Comisión Gestora acuerda que quede sobre la mesa dichos documentos para su estudio y resolución que proceda.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los Sres. concurrentes de que certifico =

San Francisco

Jose L. Garcia

Gerardo R. C.

Ramon Cubiles

Sesión del día 28 de Enero de 1937

Concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José Luis Garcia Rodriguez

Interventor

Don José Gerardo González

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanes

En la villa de Pinos a veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la Casa Cabildal, se reunieron los Sres. Gestores que asistieron se acuerda y que constituyen la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, presidida por el Sr. Muñoz Ruiz, con asistencia del interventor Sr. Gerardo González, por ante mi el elctano en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la sesión anterior queda ratificada.

Punto segundo. Se leen los Boletines Oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Por habiendo mas asuntos, se levanta la sesión firmando los Sres. concurrentes de que certifico =

San Francisco

Jose L. Garcia

Gerardo R. C.

Ramon Cubiles

Se

sesion ordinaria del dia 4 de Febrero de 1937

Concurrentes

Dn Francisco Muñoz Ruiz
Dn José Luis García Rodríguez

Interventor

Dn José Juado González

Secretario

Dn Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Borra a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los D^{os}. señores que al margen se citan y que constituyen la mayoría de la corporación, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, presidida por el D^o. Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Juado González, por ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Comunicó por la Comisión Gestora la Orden del Excmo. General de Valladolid, fecha veinte y cinco de Enero, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia del día primero, se acuerda designar una contribuyente de la Junta Municipal de subsidio por combatientes voluntarios de esta villa a D^o. Sr. Cristóbal Ruiz Domínguez, el que será notificado sin pérdida de tiempo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los D^{os}. concurrentes, de que certifico=

[Firma: José Muñoz Ruiz]
[Firma: José Luis García Rodríguez]

[Firma: José Juado González]
[Firma: Ramón Cubiles Blanes]

Sesion extraordinaria del dia 8 de Febrero de 1937.

Señores concurrentes

Dn Francisco Muñoz Ruiz
Dn José L. García Rodríguez

Secretario

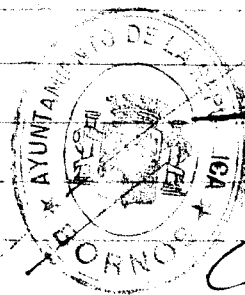
Dn Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Borra a ocho de febrero de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y dos horas, en la Casa Capitular, se reunieron en sesión extraordinaria los señores que al margen se citan, que en mayoría componen la Comisión Gestora municipal a fin de tomar acuerdos respecto del acto a realizar en los funerales del Regente José Garrido Lora, y al efecto el acto se tomó el acuerdo siguiente.

Punto único. Publicar y notarse, así en el frente de La Posa, como horizontalmente por los y por la Patra el Regente Luis de esta población José Garrido Lora de diez y ocho años, cuyo cadáver ha sido trasladado a esta villa para dar le sepultura. Lo mismo que puede hacer la Comisión Gestora de Borra, haciendo

do la memoria del heroe es dedicarle una corona de flores, comeder para él mis-
mo un mero en el Ayuntamiento a perpetuidad y asistir en cabaca presidiendo
el duelo en las funerales que se lloran a cabo. En su villa trais y de unanime
uniformidad se acuerda la confirmación de todo cuanto antes se detalla, así
como la adquisición de una lápida que perpetue la memoria del glorioso cuerpo
inmortal. En el Sr. Contador se encargue de las adquisiciones necesarias, así como
que el depositario municipal formalice cuenta general de los gastos que se vi-
gilen que serán librados con cargo al capitular 18 artículo único del regente
pormenorizado ya aprobado.

sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los
concurrentes, de qui certifico



José Ibáñez

José de García

Ramón Tubías

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1937

Señores concurrentes

Dn Francisco Muñoz Ruiz

Dn José L. García Rodríguez

Intervente

Dn José Jurado González

Secretario

Dn Ramón Tubías Blauco

En la villa de Baza a once de febrero de mil novecientos treinta y siete,
a las once y una hora, en la casa capitular, se reunieron los Sres. señores
que a la margen se asientan y que constituyen la mayoría de la corporación,
a fin de celebrar sesión ordinaria de este día, presidida por el Sr. Muñoz Ruiz
con asistencia del Intervente Sr. Jurado González, por ante mí el Secretario
en la siguiente forma.

Punto primero: Leídas las actas ordinaria de cuatro y extraor-
dinaria de ocho quedaron ratificadas.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento
de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Conoce la Comisión Gestora de oficio sin más acuse y acato de fecho acual de fe-
chas del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, manifestando que con aquella
fecha ha dictado resoluciones aprobando la proroga del presupuesto ordinario de
este Ayuntamiento, de 1936 para el año actual de 1937, lo que comunicaba por
sa vía efectos. En su virtud, luego se acordó poner en ejercicio el referido presupe-
sto municipal.

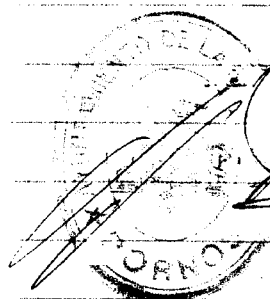
Punto cuarto: Conoce la atribución de fondos presentada para el mes actual es aprobada.

por unanimidad, así como su archivo en debida forma la custodia debida.

Punto quinto. Debiendo tener lugar en estas Casas Capitulares el día 21 de febrero, se acordó de la clasificación y declaración de soldado del recuento de comento y revisiones anteriores, a cuando nombrar tallador que verifique aquellas observaciones a los señores del Excmo. Don Francisco Rodríguez Peral el que por sus trabajos percibirá de los fondos municipales la suma de cuarenta pesetas, con cargo al capítulo primero artículo once del presupuesto en curso.

Punto sexto. La Comisión festiva designa a los Médicos Titulares Don Juan de la Cruz Larcis y Don Francisco García Páiz de Cueti para que llenen a cabo las reconocimientos de morbilidad y causas intercedidas en las operaciones del recuento actual y revisiones anteriores, debiendo participar sus nombramientos para su pronta asistencia el 21 de febrero a los actos respectivos.

y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, clausurándose por terminados efectos, que firman los concurrentes de que certifico =



Don Juan de la Cruz Larcis
Don Francisco García Páiz

Don Juan de la Cruz Larcis
Ramon Cubiles Blanes

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1937

Señores concurrentes
 Don Francisco Muñoz Ruiz
 " José Luis García Rodríguez
Interventor
 Don José Puado González
Secretario
 Don Ramon Cubiles Blanes

En la villa de Pineda a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los señores de margen componentes de la Comisión festiva, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tuvo lugar ante mí el Secretario, produciéndose el resultado siguiente:

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior que se ratificó.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Clínicos últimamente recibidos y se acordó el envío mismo de las discusiones que continúan.

Punto tercer. Comprimados de menta de medicina a pobres habitantes de la farmacia de Don José María Vázquez, durante la semana, seguida y tercera de cada...



deus parados y primera decena de Jéhu P. actual, importantes cuarenta y siete y cuatro pesos, cuarenta y cuatro cuarenta y cuatro, hallandolos de conformidad con las reglas autorizadas y valoración de ellas, mereció la aprobación y que se libre dicho importe al Sr. Cohen con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del actual presupuesto de gastos.

De la misma modo son examinadas las cuentas de medicinas a pobres facilitadas por el farmacéutico Don Francisco García Rodríguez, durante la primera, segunda y tercera decena de Jéhu P. actual y primera de Jéhu P. corriente, importantes sesenta y ocho pesos, sesenta y cuatro y nueve cuarenta y cuatro, hallandolos conformes con las reglas autorizadas y valor de ellas, fueron aprobados y que su importe se libre al Sr. García con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto.

Punto cuarto. Conoce el Ayuntamiento instancia del vecino de Sevilla Diego Salmerón Durán, Peto alhajador de obras, solicitando se le nombre por la Corporación como tal, titular del mismo, sin sueldo ni remuneración de ninguna clase, permitiéndole solamente retención por los trabajos que libremente abra un negocio a satisfacción; y resultando de necesidad y suma utilidad tal nombramiento, así como las circunstancias favorabilísimas para los intereses municipales en que se presenta el mismo, por unanimidad se acuerda tal nombramiento el que se notificará al interesado para los correspondientes efectos.

Punto quinto. Habiendo sido donado el internado de Instituto de Jéhu de la Junta donde cursaba sus estudios el becado de este Ayuntamiento Francisco Rodríguez González, se acuerda por unanimidad para este para continuar los mismos al Colegio de San Juan de la citada ciudad de Jéhu, en las mismas condiciones que se continuaba en el anterior.

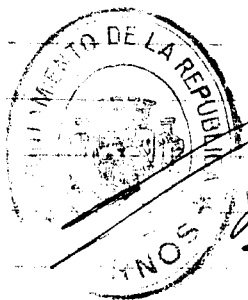
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los tres concurrentes, de que certifico.

José María Ruiz

José L. García

Presidencia

Ramón J. J. J.



Sesión de día 25 de Febrero de 1937.

Señores concurrentes

Don Francisco Múñoz Ruiz
" José Luis Garza Rodríguez

Discrepancy

Don José Juvenal González

Secretario

Don Ramón Curbelo y Blau

En la villa de Barró a veinte y cinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa capitular, se reunieron los señores del magisterio componentes de la Comisión Jectora, con la asistencia de Sr. Intendente, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

*Tu otro finime. Leida el acta de la sesion anterior quedo
satisfecha.*

Punto segundo Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan

Punto tercero. Conocidas las cuantías que ha seguido se anotan por unanimidad por acuerdo de abstención y pago son cargo a los capitulos y artículos respectivos que tambien se valoraron.

El C. Depositario municipal formalización de los mismos facilitados durante el pasado mes de Enero a otros enfermos de la Beneficencia dominicana y otros en favor ferros sin recuentos del capítulo 8º artículo 5º _____ 11990

Al Alguacil pago formalización de los gastos de frison causados en calefacción para las oficinas municipales, durante meses de curso pasado, de cont. 6.º art. 1.º

Punto cuarto. Le da cuenta por el Sr. Alcalde de haber tenido necesidad de dar un viaje a Jerez de la frontera para la recogida del importe de 14.º trimestre de pago para el pago de la decima de la contribucion, para el cual habia sido designado por la Junta respectiva, a cuyo viaje para asuntos de la Corporacion tales como la entrega urgente en la Subdelegacion de Hacienda de los recibos de contribucion, ingresos en la c/c del Alcalde de Malaga de lo recaudado en esta villa para uso de aquella ciudad y otros todos de indole oficial, lo habia acompañado el Sr. Alcalde digo el Sr. Secretari; y que los gastos de locomocion y estacionados en el mismo accudian a cincuenta pesetas.

Por unanimidad es acordado aprobar la gestión y que el importe de los gastos causados sean librados con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del siguiente presupuesto

Se da cuenta de las relaciones de deudores y acreedores del Ayuntamiento hasta 31 de diciembre de 1936, e importante la de deudores doscientas cincuenta y

ochos mil cuatrocientos treinta y una pesetas, sesenta y nueve centimos y las de acreedores cuatrocientos sesenta y cuatro mil noventa y dos pesetas ochenta y tres centimos.

Por los Srs. Secretarios e Interventores se hace ver a la Comisión que dichas relaciones han sido confeccionadas con los resultantes de liquidaciones practicadas por Aguantamientos anteriores y en cuanto a la de años mil novecientos treinta y seis de manera provisional y a reserva de la liquidación general justificada y con el fin de que no quede interrumpida la marcha administrativa y vaguen liquidándose aquellos créditos legítimos y comprobados, por lo que estimaban debían ser aprobadas con las reservas debidas en tanto y cuanto se pudiesen las de años anteriores a las liquidaciones existentes y sin que ello signifiqué la aprobación de las partidas figuradas y en la del pasado año a resulte en su día de la liquidación antes dicha.

En tal sentido y con las reservas expresadas se aprueban ambas relaciones acordándose su unión al presupuesto en vigor para el año actual de mil novecientos treinta y siete.

Y en habiendo mal asunto que tratar se dio el acto por terminado firmando la presente los señores concurrentes, de que certifico =

José Navarro

José L. García

Ramón Ceballos



Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1937

Señores concurrentes

Don Francisco Ruiz Ruiz
Don José García Rodríguez

Interventores

Don José Ignacio González
Secretario

Don Ramón Ceballos (Plano)

En la villa de Madrid a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y siete a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Srs. designados como miembros de la Comisión Gestora, con la asistencia de Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, produciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Consideradas las cuentas de medicinas suministradas por Don José Manuel Ceballos

Vasquez y Don Francisco Garcia Rodriguez a todos suplenos de la Beneficencia dominicana durante la 2ª y 3ª sesion del pasado febrero y accudiente de los puros a noventa y nueve pesos sesenta y nueve centimos, y la del segundo a ciento seis pesos sesenta y dos centimos por unanimidad con aportadas con cargo a capitulo 8º artº 1º de actual presupuesto de gastos.

Punto cuarto

Igualmente se conoce de las cuentas presentadas que ha seguido se detallan y que aportadas por unanimidad se formalizaran con cargo a los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan

Al Sr. Diputado formalizacion de los recursos facilitados durante el pasado mes de febrero a todos suplenos de la Beneficencia dominicana y otros en favor de los recursos, de capitulo 8º artº 5º

112'75

Al mismo Sr. formalizacion de materia de oficinas invertido en la obtencion de patentes durante los meses de Enero y febrero pasado, de capitulo 1º artº 2º

36'70

Al mismo Sr. formalizacion de la suministrada para lactancia de varias familias pobres durante los meses de Enero y febrero pasado, de capitulo 8º artº 3º

160'50

Al Alcalde Municipal formalizacion de los gastos causados en fijas para calefaccion de las oficinas municipales durante el mes de febrero de capitulo 6º artº 1º

22'50

A Don Miguel Placer, los fletes conchados para cadaveres de individuos acogidos a la Beneficencia durante los meses de Enero y febrero pasado de capitulo 8º artº 3º

70'00

Al Sr. Diputado formalizacion de los pagos por papeles publicos dando a conocer ordenes de pago, de los meses de Enero y febrero pasado de capitulo Impresos

16'00

Punto quinto

Se conocen y aprobadas las operaciones de contabilidad de los meses de Enero y febrero, e igualmente la distribucion de fondos formada para el presente mes, la que para ser construida se acordara en Interseccion

Se ha habido una asamblea de que tratar se dio el acto por terminado firmando la presente los Sr. comerciantes de que certifico=

See Martin

Jose L. Garcia

Ruiz

Ramon

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1937

Asistentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José Luis García Rodríguez

Interromtos

Don José Fernando González

Secretario

Don Ramón Ceballos Ramos

En la villa de Bormis a once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los señores de mayor edad componentes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interromto, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, oficiando el resultado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó satisfecha.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Se de todas conocidas, sin necesidad de exposiciones de hechos que siempre se-
sultaria pasada ante la realidad. lo que debe el movimiento salvador de España al glorioso Gen. Cívico de Madrid, a cuyo actitud de toda valentía heroica y sencillez en aquellos momentos trágicos de la invasión es inimitable e indiscutible se debe en su mayoría, por no decir en su totalidad el triunfo del movimiento.

Ante ello Andalucía entera, se pone en pie como un solo hombre, pudiendo para el caudillo insigne la Cruz Laureada de San Fernando y el Ayuntamiento de esta villa no puede por menos de asociarse a la petición para quien por su bravura y tacto sin igual supo librar en trances difíciles y de gran apuro a esta zona de la Región Andaluza de las embriagues y tiranía marxista, y facultad al Sr. Alcalde para que haga tal petición en la forma que colectivamente se acuerde por las Corporaciones Municipales de esta Provincia.

Después de haberse oído los asuntos de que trata se dio el acto por terminado firmando la presente después de los comentarios de que certifica =

Don Ramón Ruiz

Guaranteado

Don J. García

Ramón Ceballos



Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1937

Asistentes concurrentes

D. Francisco Muñoz Ruiz

D. José Luis García Rodríguez

Interventor

D. José Jurado Gomaes

Secretario

H. Ramón Cubiles Planch

En la villa de Toros a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa Capitular, se reunieron los señores del margen componentes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Los habiendo oído asuntos de que tratare se dio el acta por terminado firmando la presente los Sres. concurrentes de que certifico =



[Signature]

[Signature]

José L. García

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1937

Asistentes concurrentes

D. Francisco Muñoz Ruiz

D. José Luis García Rodríguez

Interventor

D. José Jurado Gomaes

Secretario

D. Ramón Cubiles Planch

En la villa de Toros a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa Capitular, se reunieron los señores del margen componentes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Conocidas las cuentas de medicinas suministradas por Don José M. Petrona Viquez y Don Francisco García Rodríguez, a folios cuarenta y siete de la hoja de la dominiana durante la primera y segunda decena del mes actual, y ascendente la del primero a ciento treinta y siete pesetas, treinta y ocho céntimos, y la del segundo ciento cuarenta y cinco pesetas, noventa y cinco céntimos.

tuvo, por unanimidad con aprobadas con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del actual presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando la presente los dos comisarios de que certifico =

José María Quijano

José L. García

Juan de Dios

Ramón J. J. J.

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1937

Secretarios

José María Quijano

José L. García

Interventor

José Juan de Dios

Secretario

José María Quijano

En la villa de Corrida a primer de Abril de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los dos. del margen conformados de la Comisión J. J. J. con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente, etc.

Punto primero. Leída y oída de la sesión ordinaria anterior queda ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Debido tener lugar ante la Junta de clasificación de la provincia el día 5 del actual el juicio de revisión de los errores del actual presupuesto a cuyo acto debe concurrir un Comisionado de este Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad designar para el cargo al Sr. Phabbe Presidente a quien se indemnizará para gastos de viaje y estancia en la Capital con retención y cuos pasajes que se libranan del capítulo 1.º art.º 11 del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente los dos. comisarios de que certifico =

José María Quijano

José L. García

Juan de Dios

Ramón J. J. J.

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1937

Asistentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

" José García Rodríguez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Cubiles (Borja)

En la villa de Borja a ocho de abril de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa capitular, se reunieron los señ. del margen componentes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tuvo lugar ante mi el Secretario, efectuando el resultado siguientes

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen

Punto tercero. Convidas las cuentas de ejercicios suministradas por don José M. Ochoa Vázquez y don Francisco García Rodríguez, a fines de febrero de la beneficencia dominicana durante la tercera decena del pasado mes de Marzo, y asistiendo la primera a ochenta y nueve pesetas treinta y ocho centimos y la del segundo cien pesetas noventa y siete centimos y la de don Enrique Yoneros, de la suministrada en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos ascendente a cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, por unanimidad son aprobadas con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del actual presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Se acordó y aprobadas las provisiones de rentabilidad de los meses de Marzo, e igualmente la distribución de fondos hecha para el mes de abril, la que para su comprobación se archivará en Interventoría.

Punto quinto. Purgado para el año actual el presupuesto del pasado mil novecientos treinta y seis, es acordado por unanimidad la prorroga también del reparto de utilidades proporcionados para el mismo, sin perjuicio de las modificaciones que por alteraciones de riguros hubiere lugar.

A dicho fin se pondrá a efectos seguidamente el primer trimestre del mismo en place voluntario de diez días y los siguientes en los periodos que marca el vigente Estatuto de Recaudación y se dará consecuencia de este acuerdo para las alteraciones antes aludida a las Juntas respectivas.

Punto sexto. El Sr. Secretario llama la atención sobre la reclamación que tiene formulada don Esteban de Francisco Ojeda y que quedó sobre la mesa para

estudio, acordando la comision que continúe en igual forma hasta tanto que analizado el alcance y fines de la misma resuelva lo que procedente sea.

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don J. L. Garcia

Ramon Zubizar

Sesion ordinaria del dia 15 de Febril de 1937

Señores conacientes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz
Excmo.

Don Jose Luis Garcia Rodriguez
Interventor

Don Jose Surado Gonzalez
Secretario

Don Ramon Zubizar Blasco

En la villa de Peral a quince de Febril de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa capitular, se reunieron los Sres. del margen conacientes de la Comision Gestora con la asistencia de Sr. Interventor, a fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, la que tiene lugar ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Leida el acta de la sesion ordinaria anterior quedo ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de que habiendo sido cerrado un caracter definitivo la estacion telefonica de la localidad habia entablado gestiones con la dueña de la casa donde se encontraba instalada dicha oficina, calle V.ª de Heredia de Herrera n.º 11, D.ª Francisca Gutierrez Maucilla, para la rescision del contrato de arrendamiento existente entre la misma, gestiones que le habian dado por resultado la rescision de dicho contrato a partir del treinta y uno de Marzo pasado, sobre la ultima resolucion de la Corporacion.

Entendado se aprueba lo actuado y con ello la mutada rescision en firme a contar desde la indicada fecha, y que inmediatamente, dando cumplimiento de este acuerdo a la propietaria sea entregada la casa.

Punto cuarto. Concur la Gestora del Sallinamiento el dia 1.º de la actual del empleado Munoz

38
dipal Don José Domínguez Sanchez, (q.e.p.d.), que reuía desamparando el cargo de Administrador de Arbitrios, acordando por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la misma y que se le el pesame a la vida Don M^{te} Jofre Loto Rodríguez, así como que siguiendo la costumbre de la Corporación en casos análogos, se le libren a dicha Sr^a dos mensualidades del haber que disfrutaba el extinto, a mas de reintegro de los gastos de entierro, ataud y funerales que se hubieron ocasionado, con cargo al cabildo de Corporados del siguiente presupuesto.

Seguidamente se pasa al estudio para nombrar sustituto del cargo, y tras amplia deliberación por unanimidad, se acuerda, en vista de las actuales circunstancias y disposiciones oficiales sobre el particular una comoda de escala interior no se pueda proveer su defecto, a cuyo fin para el Administrador Reaudador el actual provador Don Fernando L^{te} Casado Os, y a este cargo el Guardia municipal Don Eusebio L^{te} Romero, ambos con el sueldo asignado en presupuesto a cada uno de sus cargos, a sean dos mil quinientas veinte y mil novecientas ochenta pesetas, respectivamente a partir de este día, así como que para efectuar economías tan necesarias dada la situación de la Hacienda Municipal, quede sin sueldo la plaza de Guardia Municipal que deja vacante el citado Sr. Eusebio Romero.

En este quinto. También se da cuenta por el Sr. Alcalde de que habiendo marchado al Ejército, para cumplimiento de sus deberes militares el actua/comisionario de ferretos para cadáveres de individuos acaídos a la Beneficencia, Don Miguel Muñoz, se había quedado encargado de la/correo, de acuerdo con dicho comisionario, interin este no regresara de servicio en filas, el maestro Carintero Don Mateo Vega Torales, con sujeción a las tarifas aprobadas, y facultad para los actos correspondientes.

Se queda enterado y conforme dadas las circunstancias que lo motivan.

En este sexto. Los emendas y aprobadas para su formalización y pago las cuentas que ha seguido se relacionan, con cargo a los capitulos y artículos respectivos que también se expresan.

A laquasi municipal formalización de los gastos causados para calificación de las oficinas municipales, durante el mes de Marzo.

parado del capítulo 6º artículo 1º

Al Comisario de la Comisión de fomento para cada uno de
individuos acogidos a la beneficencia, los contenidos durante
el mes de Mayo, del capítulo 8º artículo 3º

45'00

Al Delegado municipal formalización de los errores, fa-
cilitados por orden del Sr. Alcalde a todos los enfermos de la benefi-
cencia domiciliaria durante el citado mes de Mayo del
capítulo 8º artículo 5º

84'00

Al mismo formalización de los errores, facilitados en libro
para la lactancia artificial de niños de familias pobres aco-
gidos a la beneficencia, durante el mes de Mayo, del capítulo 8º
artículo 3º

121'29

Punto séptimo. En el Sr. Presidente se trae a la Corporación un proyecto de pavimentación
con cemento de la calle N.º 1ª del Pinar (antes Jardín) que de to-
dos es conocida su malísimo e insalvable estado, siendo la vía más im-
portante de la población, proyecto que asciende a la suma global de cuatro
mil doscientas noventa pesetas, con sujeción a quinientos setenta y dos
metros cuadrados que tiene la aludida vía y coste de siete pesetas cincuena-
ta céntimos por metro.

Por la terna reconocida la necesidad urgente de dicho arreglo
y la actual crisis de trabajo, así como la continua escasez de efectivo
procedente del pago de la deuda de contribución, con destino al par-
obros, correspondiente al año mil novecientos treinta y seis, por unanimi-
dad acuerda la acortada inmediata de la obra por Administración direc-
ta y con obros inscritos en el presupuesto correspondiente, con cargo a dichos
fondos excepcion de los materiales que por un fin de la legislación sobre
el particular (Decreto del Ministerio de Fomento y Fomento de 18 de
Julio de 1931) encomienda su obra a la Administración, y cuyo importe
se abonará por este Ayuntamiento con cargo al capítulo 18º ar-
tículo 3º del vigente presupuesto.

Y por último que se dé cuenta de este acuerdo conforme al ar-
tículo 5º del citado Decreto a la respectiva Comisión Especial para
los cometidos que se le asignan por ministerio de la voluntad dispo-
sición.



Yo habiendo oído asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando la presente libro concurrieron, de que conste por.

José María Ruiz
José María Ruiz

José D. García

Ramón Abiles

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1927

Señores concurrentes

Don Francisco Ruiz Ruiz

" Francisco García Rodríguez

Interventor

Don José Suradi Cuadros

Secretario

Don Ramón Abiles Placer

Con la villa de Baza veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los señores de unáguera conformes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interventor a fin de celebrar sesión ordinaria en su ordinaria a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente:

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Debiendo comparecer ante la Junta de clasificación y revisión de la provincia el 24 de los corrientes los señores interesados de clasificación pertenecientes al actual remplazo, según orden del Presidente de la misma, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar Comisionado para la presentación e identificación de aquellos al Oficial Mayor don José González Díaz, a quien se le indemnizará para gastos de viaje, estancia y demás con la cantidad de setenta y cinco pesetas, que serán libradas del capítulo 4.º artículo 1.º del siguiente presupuesto.

Punto cuarto. Igualmente teniendo que llevarse a efecto varios ingresos en Cuentas Oficiales y dependencias de la Capital, así como resolver



varios asuntos afechos a la Corporación, se designa para que there a cargo todos ingresos y gastos al Intendente Don José Luado González, a quien se le libran para gastos de viaje y estancia, la suma de setenta y cinco pesos con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º de siguiente presupuesto.

Don habiendo más asuntos que de tratar se dió el acto por terminado firmando los Sres. concurrentes de que certifica:

Don Juan Ruiz

Don J. García

Don Ramón

Ramón

Sesión del día 29 de Abril de 1937

Concurrentes

Don Francisco Ruiz

Don José Luis García Rodríguez

Intendente

Don José Luado González

Secretario

Don Ramón Curbelo Blanes

En la villa de Bormis a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los Sres. del origen concurrentes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Intendente, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Queda el acta de la sesión ordinaria anterior, queda ratificada.

Punto segundo. Se leen los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Por el Sr. Alcalde se da cuenta que señalado con urgencia por la Excmo. el día de ayer para la comparecencia en la Casa de Residencia nº 13 de los muros pertenecientes al actual remplazo de soldados útiles, había designado Comisionados para la presentación de aquellos, al oficial mayor del Ayuntamiento Don José González Vías, el cual al propio tiempo había de hacer entrega en la Junta de clasificación de documentación cubertiva a muros de remplazos anteriores.

La Gestora aprueba lo actuado así como que se libre a dicho Comisionado en concepto de indemnización por los gastos que le origina el comi-

cid, la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 1º del vigente presupuesto.

Punto cuarto. Habiendo realizado trabajos extraordinarios en las oficinas municipales por el Sr. Don Sebastian Pascua Puerta y por el Agente Ejecutivo Don José Aguilar Luna, por unanimidad se acuerda retribuir al primero con setenta y cinco pesetas y al segundo con cuarenta y cinco pesetas, suma que se suita librada de la asignación para honorarios del vigente presupuesto de gastos.

Punto quinto. Convidado el padrón empadronado para la emisión del arbitrio de inquilinato, que figura como recurso del presupuesto de ingresos de fincanta año al capítulo 1º artículo 4º del mismo, y hallándose ajustado a los principios de las ordenanzas correspondiente, es aprobada por unanimidad, al par que se dispone, conforme al artº 12 de la citada ordenanza, la oposición al público para reclamaciones por término de diez días por vía pública en los sitios de costumbres e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Punto sexto. Por el Sr. Presidente se da cuenta de la situación dolorosísima en que se encuentra D.ª Maria Josefa Loto Rodriguez, viuda de quien fue Administrador Delegado de Arbitrios Don José Dominguez Lacerda, (q. e. p. d.) viaguerana, sin recursos ni medios de vida de ninguna clase y conserua absoluta de familiares que puedan atender a sus necesidades, a lo que se suita la imposibilidad legal por parte de la Gaceta concederle permiso con tal viuda de un funcionario por su llorar este el tiempo legal necesario de servicio para ella.

Pero que ante esto esia como un deber de caritativa humanidad y justicia buscar una formula que permitiera atender en algo dicha situación de necesidad porosa y angustia.

La Junta tras amplia deliberación y dada cuenta por los Sres. Penstam e Interventor de la constitución de una vacante en las seis pensiones de una peseta que satisface al Ayuntamiento a ancianos invalidos, acuerda por unanimidad que se cubra esta con la referida D.ª D.ª Maria Josefa Loto Rodriguez quien empezará a percibirla a partir desde 1º de Mayo proximo.

Tras haberse mal asunto de que tratar se dio el acto por



terminada firmando los tres documentos de que certifico: = los mis-
mos = Por el Sr. = vale =

por *José L. García*

José L. García

José L. García

Ramón Cubes Planes

Sesión extraordinaria del día 9 de mayo de 1937.

Concurrentes:

Alcalde

H. Juan M. Muñoz Ruiz

Gestor

H. José L. García Rodríguez

Secretario

H. Ramón Cubes Planes

En la Villa de Bornos a tres de mayo de mil novecientos treinta y siete, a las doce horas, en el salón Capitular, pre-
via especial convocatoria, se reunieron los tres del margen, que en mayo-
ría componen la Comisión Gestora

Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria y poseer en el cargo de Gestor a Don Antonio Lurita Ramírez, esto que tiene lugar ante mí el secretario, en la forma siguiente.

Abierto el acto, los tres Gestores en unión del secretario, invitaron a pasar al salón al expresado Sr. Lurita Ramírez, leyéndose se integralmente la comon. del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha veinte y siete de abril por la que manifiesta, que existiendo en esta corporación una vacante de Gestor por encontrarse prestando sus servicios militares D.^o José González Rojas, acordaba en uso de sus atribuciones nombrar en sustitución del mismo a H. Antonio Lurita Ramírez, acompaña-
ndo credencial que oportunamente

se ha sido entregada.

En su virtud pues, se da posesión de su cargo al Sr. Quintan Ramirez, al que se notifica de la fecha de las sesiones y de todo aquello que interesa relacionado con la administracion.

Con otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, cuya acta lida queda ratificada, firmando los Sres. Concomentados que certifico. =



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1937

Concomentes

Alcalde

Sr. Francisco Muñoz Ruiz

Regidores

Sr. Joaquin Garcia Rodriguez

Sr. Antonio Quintan Ramirez

Interinista

Sr. Jose Torrado Gormales

Secretario

Sr. Ramon Cubiles Blanes.

En la villa de Bormos a seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los Sres del ayuntamiento componentes de la Comision Gestora, con la asistencia del Sr. Interinista, a fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, la que tiene lugar ante mi el Secretario oficial el resultado siguiente.

Punto primero. Lidas las actas ordinaria y extraordinaria anteriores quedan ratificadas.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Conocidas las cuentas y facturas que han seguido se relacionan por unanimidad son aprobadas, asi como su formacion en cargo a los capitulares y articulos que tambien se expresan.

A los Sres. Cuervo Jimenez, en factura de 14 de Mayo de material



electricidad suministrada para las dependencias de las oficinas mu-
nicipales del capít. 4º artº 1º

1820

A la Compañía Británica de Electricidad su factura de 31 de Mayo
por lamparas para el alumbrado publico de diversos artículos 4º
y capitulos 1º

16675

Al Sr. Depositario formalización de los papeles publicos enifi-
cados delante el mes de Abril, dando a conocer redones de la autori-
dad del capitulo de Impuestos

1350

Al mismo formalización de los sucesos facilitados por orden del Sr.
Alcalde a otras expensas de la Beneficencia dominicana, durante el
mes de Abril del capitulo 8º articulo 1º

3550

Al mismo id. de los sucesos en dicho facilitados por la lactancia
artificial de niños de familias pobres, sujetos a la Beneficencia, del
mes de Abril del capít. 8º artº 3º

18675

Al mismo formalización de los sucesos facilitados a priori y determi-
dos en el Depósito municipal, durante el mes de Abril del capí-
tulo 1º artº 10º

40200

Al Alcaide formalización de los gastos de calefacción en las
oficinas municipales, durante el mes de Abril del capít. 6º artº 1º

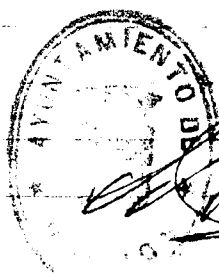
750

Al Comisario de fijos para cadáveres de individuos ajenos
a la Beneficencia, los constituidos en el mes de Abril del capít. 8º ar-
ticulo 3º

13500

Punto cuarto Juicio que realizase el día de mañana la sesión ante la Junta de cla-
sificación de la pericia, de los resolutos apertados a la misma de sumplantes au-
tuores, acto al que a de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento,
por unanimidad es designado como tal, el oficial primero Don Jose Pon-
salles Diaz, a quien se le libraría como indemnización para gastos de lo
comensal y estancia la suma de setenta y cinco pesetas, en cargo
al capitulo 1º articulo 11 del presupuesto en vigor.

Los habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado
firmando la presente los Sres. conacientes de que certifico-



José María García
Alcalde

José L. García Antonio Lirio
Ramón J. J. J.

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1937

Asistentes concurrieron

Alcalde

Don Francisco Javier Ruiz

Estor

Don José Luis García Rodríguez

Don Antonio Trinita Rivas

Interventor

Don José Juan de Dios González

Secretario

Don Ramón Julián Blanco

En la villa de Benidorm a las de once de mayo de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Consistorial, se reunieron los señores del margen concurrieron de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tuvo lugar ante mí el Secretario Oficial de los resultados siguientes:

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Son conocidas y aportadas las observaciones de contabilidad del mes de Abril pasado, como así mismo la distribución de fondos formada para el presente mes la que para su constancia se archivará en Intervención.

Punto cuarto. Son conocidas y aportadas para su formalización y pago las cuentas que han seguido se relacionan, con cargo a los capitulos y artículos que también se exponen, a'mas de algunos para los gastos de obras, gastos de obras y otros menores llevados a efecto por orden del Sr. Alcalde, en edificios municipales del capitulo 1º artº 1º.

136'00

Al Sr. Interventor, formalización de los gastos causados en blancos y librería de la Casa Consistorial y para el pago de algunos capitulos y artículos.

73'00

Al mismo Sr. formalización de los telegramas y cables imbueltos y ratificados por el durante el mes de Abril del capitulo 4º artº 1º.

3'00

Al mismo Sr. formalización de gastos causados por la Comisión de Fiestas en vista de imbueltos a cambio de capitulo 4º artº 8º.

4'00

Al mismo Sr. formalización de los causados en el anegote y pintura del portaje de la Casa Consistorial de la Guardia Civil del capitulo 11 artº 1º.

311'00

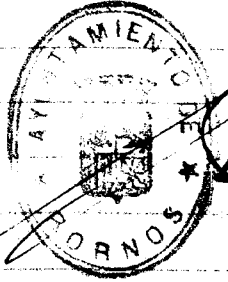
Al mismo Sr. formalización de los gastos causados en transporte a pie y colación en esta, de ganado mulos requerido para el Ejército, del capitulo 1º artº 10º.

128'00

Punto quinto. El Sr. Alcalde se da a conocer a la corporación el estado de su salud y a la vez en que se encuentran el Ayuntamiento, y por unanimidad se acuerda el traslado.

general de personas por Administración y pago en Secretaría con cargo al
saludable: art. 1.º del presupuesto.

Se han habido más asuntos de que tratar se dio el acta por termi-
nada, firmando la presente los dos concurrentes, de que certifico =



Jose Maria Ruiz

Jose L. Garcia

Antonio Lirio

Ramon Cubiles

Señor de día 20 de Mayo de 1937

Concurren

Alcalde

Don Francisco Huizar Ruiz

Secretario

Don Jose Luis Garcia Rodriguez

Don Antonio Quintanilla Ramirez

Interventor

Don Jose Juado Gonzalez

Secretaria

Don Ramon Cubiles Planes

En la villa de Bermejo a veinte de mayo de mil novecientos
treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reu-
nieron los dos del margen concurrentes de la Comisión Gestora, con la
asistencia de la Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria en esta
ciudad a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario expedido
el resultado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior que
está ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Dictámenes Chirales y Homologados
revisados y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Encomienda instancia del vecino don Francisco

P. Ruiz Ortiz, solicitando se le conceda autorización para llevar a cabo una modi-
ficación en el acuerdo de la casa de su propiedad n.º 3 de la calle Verano, donde tiene
establecido un garage, que le permita la explotación en noche, de conformidad
con los estatutos y teniendo en cuenta que en nada perjudica al tránsito público,
ni desdiseña en el buen ornato de la vía, se acuerda por unanimidad expedir tal
autorización para que realice la referida modificación en forma de taller, pero
con la advertencia de que la misma ha de seguirse bajo la dirección e inspección
del maestro práctico de la Villa don Juan Carrasco Camal.

Se han habido más asuntos de que tratar se dio el acta por terminada, firmando
la presente los dos concurrentes de que certifico =

Jose Maria Ruiz

Jose L. Garcia

Antonio Lirio

Ramon Cubiles

Ramon Cubiles

Relig. Por falta de número dejó de celebrarse la sesión de hoy. Buenos a' 27 de Mayo 1937.

Ramón Fábila

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1937

Actores concurrieron

Preside

Don Francisco Cuervo Ruiz

Secretario

Don José Luis Jaraiza Rodríguez

" Antonio Quintá Ramírez

Intervinientes

Don José Pinado Formales

Secretarios

Don Ramón Fábila Blanes

En la villa de Buenos a' veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas se reunieron en la casa Catutulas los Sres de la margen concurrieron de la Intervención Gestora con la asistencia de Intervinientes a fin de celebrar sesión de segunda convocatoria, la correspondiente al día veinte y siete de actual que no tuvo lugar por falta de acudente; celebrándose ante mí el Secretario oficiado el siguiente resultado.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la pasada semana y se acordó el cumplimiento de las disposi-

ciones que continúan

Punto tercero. Removido el período de excomulgación al pueblo del padrin respecto de inquisidores confesionados para el año actual y resultando que durante el mismo no se ha presentado reclamación alguna, por unanimidad es acordado definitivamente, y en favor a la Realidad Municipal con el correspondiente cargo, para el próximo año, el que se suscitara en sus plazos a la Corte de Realidad, fijándose para el primer suceso dada la época de su confesión, como período voluntario hasta el día veinte de Junio próximo.

Punto cuarto. Por el Sr. Preside se da cuenta de que como es sabido por la Intervención se ha celebrado el día veinte y siete de actual, la procesión del Santísimo Corpus Christi con toda solemnidad y que si bien la costumbre inalterada por los Ayuntamientos anteriores a través de Abril de 1931, era su deber que toda fiesta de carácter religioso o cívico debía ser subvencionada por el Ayuntamiento.

La Comisión Interada y de hecho acordó con la Intervención por unanimidad acordada dicha subvención fijándose a tal fin la cantidad de trescientas pesetas que serán libradas al capítulo 1.º art. 3.º del siguiente presupuesto.

Es acordado.

Punto quinto



Comidas las cuentas y facturas que ha seguido se relacionan, por unanimidad con aprobadas, así como su formalización y pago con cargo a los capitales y artículos respectivos que también se expresan.

A la Compañía Sevillana de Electricidad el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y dependencias y centros oficiales de los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año del capít. 4.º artículo 1.º

Correspondiente a Enero 498'75

- Id a Febrero 116'35

Id a Marzo 498'46

A don Juan José Cebal, su factura de 1.º de Marzo por dos rejillas de madera del capít. 11.º art. 3.º 136'00

A don José su id. de 20 de Abril por reparos en los fijos de Cortinas 20'00

A don Juan Quirós Juncos, sus facturas de 3.º de Enero, 2.º de Febrero, 28 de Marzo y 2.º de Abril de material eléctrico suministrado del capít. 4.º art. 1.º 161'60

A los Sres. Ruiz Hermanos su factura 14 del actual de compra de la limpieza pública del capít. 7.º art. 2.º 37'00

A los Sres. Martel Hermanos, su id de 19 de Mayo de un rasafuero para el mismo caso del capít. 7.º art. 2.º 10'00

Don habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado interinamente la presente que firman los Sres. connumerados de que certifico

José María Ruiz

José L. García

Antonio Lirita

Guillermo Díaz

Ramón Anales

Don

38 Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1937

Señoras concurrieron

Alcalde

Don Francisco Ruiz Ruiz

Gestores

Don José Luis García Rodríguez

" Antonio Huerta Pacheco

Interventor

Don José Jurado Gómara

Secretario

Don Ramón Cubiles Blasco

En la villa de Remol a tres de junio de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Consistorial, se reunieron los señores del magero componentes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria ordinaria ordinaria a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales últimos recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan

Punto tercero. Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad de los meses de Mayo próximos pasado, como así mismo la distribución de fondos formada para el presente mes la que para su constancia se archiva en Intervención.

Punto cuarto. Igualmente son conocidas y aprobadas para su pago con cargo al capítulo. El 8.º artículo 1.º del siguiente presupuesto las sumas de medicinas suministradas a pobres enfermos de la beneficencia domiciliaria por los farmacéuticos Don José M. Ochoa Vargues y Don Francisco García Rodríguez, durante la 1.ª, 2.ª y 3.ª decena de los meses de Abril y Mayo próximos pasados con cargo al siguiente detalle.

Farmacéutico Sr. Ochoa

1.ª decena de Abril. pesetas	100'87
2.ª id. de id. pesetas	77'38
3.ª id. de id. pesetas	126'48
1.ª id. de Mayo pesetas	91'43
2.ª id. de id. pesetas	78'42
3.ª id. de id. pesetas	70'20

Farmacéutico Sr. García Rodríguez

1.ª decena de Abril pesetas	164'40
2.ª id. de id. pesetas	148'81
3.ª id. de id. pesetas	153'24
1.ª id. de Mayo pesetas	143'30
2.ª id. de id. pesetas	212'48

3.^a Sesión de Mayo puestas

111'00

También se apuraban para su formalización los asuntos que han seguido se relacionan, con expresión del capítulo y artículo correspondiente de pago. Al. h. Representación formalización de los sucesos en letra facilitados para la custodia artificial de niños de familias pobres acogidos a la Beneficencia, durante el mes de Mayo del Capít.^o 8.^o art.^o 3.^o 135'30

Al. mismo Sr. ed. de los sucesos satisfechos a presos y detenidos en el Depósito 8.^o municipal, durante el mes de Mayo del capítulo 1.^o artículo 10.^o 132'00

Al. mismo Sr. formalización también de los sucesos facilitados a otros enfermos de la Beneficencia, por orden del Sr. Pref. de, durante el mismo mes de Mayo del Capít.^o 8.^o art.^o 5.^o 14'00

Al. mismo Sr. id. de los pagos de sujeción públicos dando a conocer ordenes de sujeción, del capítulo de Compensación 13'00

Al. Comisionario de la construcción de fusteros para cada uno de individuos acogidos a la Beneficencia, los contratados durante el mes de Mayo del Capít.^o 8.^o art.^o 3.^o 110'00

Después habiendo oído asuntos de que tratar se dio el acto por terminado satisfaciéndose la presente los tres concurren, de que certifica.



José M. García

José L. García

Antonio Zurita

Quadrante

Ramon Lobos

Sesión ordinaria del día 10 de junio de 1937

Señores concurrentes

Alcalde

Don Francisco Ruiz Ruiz

Secretarios

Don José Luis García Rodríguez

Don Antonio Ruiz Ruiz

Interventor

Don José Zurita Smiles

En la villa de Pinar a diez de junio de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los tres del margen con miembros de la Comisión, con la asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario y fusionando el resultado siguiente:

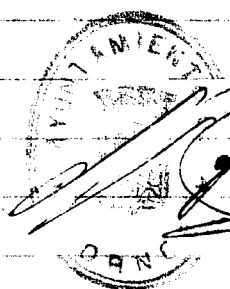
Primeros. Se da el acta de la sesión ordinaria anterior, quedando ratificada.

Secretario
Don Ramon Cubiles Blaud

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continuen.

Punto tercero. Como es público y notorio en toda la República leñada vienen celebrándose en Buenos Aires, por el alma del Glorioso General don Benito Maza y Vidal, honra y prez que fue del insigne Ejército Chiriquí y del movimiento labrador de la Patria; y la familia Petrona por la muerte del Sr. Presidente acuerda por unanimidad la celebración en esta localidad de dichos sufragios con el máximo esplendor facultando al Alcalde para la fijación de la fecha y contratación y pago de su corte, el que se librará con cargo al cabildo 1.º artículo 3.º del reglamento preexistente de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado firmando la presente los Sres. concurridos de que antefice.



Don Ramon Cubiles

Don L. Garcia

Antonio Lavista

Don L. Garcia

Ramon Cubiles

Acta ordinaria del día 1.º de Junio 1937

Concurren

Alcalde

Don Francisco M. Ruiz

Gestores

Don José Luis Garcia Rodriguez

" Antonio Lavista Ramirez

Interventor

Don José Guadalupe Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blaud

En la villa de Comodoro Rivadavia a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la Casa Cabildal, se reunieron los Sres. del margen correspondientes de la Comisión Gestora, con la asistencia del Sr. Intendente a fin de celebrar sesión ordinaria con el objeto de este día, la que tiene lugar ante mí el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento

de las disposiciones que continuen.

Punto tercero. Son conocidas y aprobadas para su pago con cargo al cabildo 8.º artículo 1.º las cuentas de medicinas suministradas a los



superior de la Beneficencia domiciliaria durante la primera
semana del presente mes e importante la del Sr. Celso Vaquer, sien-
to cuarenta y una pesos cuarenta y cuatro centinos y la de
don Francisco Garcia Rodriguez, ciento treinta y seis pesos
treinta y ocho centinos.

Punto cuarto. Obediendo de tener efecto el dia veinte del actual el acto
de clasificacion y declaracion de soldados de los reclutas del
primer semestre de reemplazos de 1938, se designan Jueces para
dichas operaciones a los Jitulares, don Juan de la Cruz Casas y
don Francisco Parra Luis de Cueto y Vallado a los encargados
del Ejercito don Francisco Rodriguez Poma, los que que-
dan asi mismo designados para el resto de las operaciones a
realizar de los dichos reemplazos, librandonse a este ultimo
como gratificacion por los montados recibidos la suma de
cuarenta y cinco pesos con cargo al capitulo 1.º arti-
culo 11 del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto
por terminado, firmando la presente los Sres. Concurrentes
de que certifica-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1937

Señores Concurrentes

Preside

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José Luis Garcia Rodriguez

" Antonio Zurita Ramirez

Interventor

Don Joséonado Gomaler

Secretario

Don Ramon Subiles Poma

En la villa de Boma a veinte y cuatro de Junio de
mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas
en la casa Calitula, se reunieron los Sres. de margen
concomitantes de la Comision Jestra, con la asistencia
del Sr. Interventor, a fin de celebrar sesion ordinaria
correspondiente a este dia, la que tuvo lugar ante
mi el Secretario oficiando el resultado siguiente.
Punto primero. Lida el acta de la sesion ordi-
naria anterior quedo satisfecha.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Terminado que verificase la concentración en caja de los recibos del primer semestre del recuento de 1938, el día veinte y seis del actual, se designa Comisionado para la entrega de los mismos al oficial primero del Ayuntamiento Don José González Díaz, a quien se le libra para gastos de locomoción y estancia con cargo a capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Punto cuarto. Son revisadas y aprobadas para su pago con cargo a capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto, las cuentas de medicinas suministradas a pobres enfermos de la beneficencia durante la segunda decena del mes actual, e importante la del Sr. Celso Vázquez la suma de ciento dos pesetas veinte y ocho centimos y la de Don Juan.º García Rodríguez la de ciento diez y seis pesetas treinta y tres centimos.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acta por terminado, firmando la presente los Sr. concurrentes de que certifica.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 1.º de julio de 1938.

Concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz
" José L. García Rodríguez
" Antonio Zurita Ramírez

Interventor

D. José Jurado González
Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco

En la Villa de Novos a primero de julio de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular se reunieron los Señores del Ayuntamiento componentes de la Comisión Gestora municipal con asistencia del Sr. Interventor y del Sr. Secretario, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que ofrece el siguiente resultado:

Punto primero = Leída el acta de la sesión anterior

terior quedó ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Se da lectura de un escrito dirigido a esta Alcaldía con fecha veinte y ocho de junio por los Farmacéuticos Don José M. Ochoa Varquez y Don Francisco García Rodríguez, pidiendo que la justipreciación de los medicamentos de la beneficencia municipal se hagan con arreglo a la tarifa aprobada por R.D. de Gobernación de 31 de Julio de 1930, de sagando cuantas se han venido aplicando todo de conformidad al Reglamento vigente y Ley de coordinación sanitaria. Visto la justicia de la petición, se acuerda acceder a ello, debiendo regir la tarifa oficial desde hoy primero de Julio.

Punto cuarto = Recuerda la Comisión, Estora que a nombre del Ayuntamiento de Buenos Aires abran cuentas corrientes en las sucursales de los Bancos "Español de crédito" e "Hispano Americano" de Villamartin y Arcos de la frontera, llenando los requisitos prevenidos acreditando ante los mismos centros las firmas y rubricas de los señores Alcalde, Bautador y depositario, que son los llamados a intervenir en las operaciones de contabilidad.

Punto quinto = La suscripción abierta en esta Villa para contribuir a la adquisición de un Barco de Guerra en sustitución del glorioso "España", ido a pique a consecuencia del choque de una mina en las costas de Ebro, te cuando cumplía la nobilísima misión de vigilar el contrabando de la canalla Masista fue encabezada por el Ayuntamiento con cincuenta pesetas, debiendo ser ratificada y autorizada en libranza de los fondos de propios. Así se acuerda por unanimidad con cargo al cap. 17 art. único del vigente presupuesto de gastos.

Punto sexto = El Señor Alcalde expone que son muchísimos los trabajos que pesan sobre las oficinas municipales al extremo de que el personal con el obsequio de elogio invierte horas extraordinarias, pero aun así y todo la tarea con los múltiples asuntos que se suceden es abrumadora; además ha sido creada una nueva oficina de delegación local de la Fiscalía de la vivienda a cargo del Inspector Médico Señor Cruz que reclama un oficial o auxiliar para la misma. El personal de Secretaría no puede atender al requerimiento, hacien-

63
dese necesario el nombramiento de temporero con cargo a los fondos municipales que llene la referida mision en citacion de responsabilidad. La Corporacion en su vista y estimando de necesidad urgente la provision de referencia, acuerda por unanimidad nombrar Oficial temporero de Secretaria afecto a la delegacion de la fiscalia de la viriunda a Don Antonio de la Cruz fuentes de probada competencia con el haber diario de dos pesetas cincuenta centimos, pagadas de la consignacion existente para ello en presupuesto capitulo 6 artº 5º con permanencia durante el tiempo que se considere necesarios sus servicios.

Punto septimo = Se da cuenta a la Corporacion de la dimision que con fecha treinta y uno de Mayo presento Leonigildo del Valle el cual es del cargo de Guardia municipal destino que continua sin procer hasta tanto que la Gestora resuelva sobre ello. Los enterados de dicha renuncia, acuerdan admitirla dejando en suspenso la designacion de sustituto hasta que se considere precisa la provision del referido cargo.

Punto octavo = Conocida la peticion verbal formulada por la Sra. Ana Camela Moreno de que se le nombre Auxiliar repartidora de telefonemas con cargo a los fondos municipales y considerando innecesario dicho cargo, aparte no existiera expresa consignacion para ello, sin que de momento puedan gravarse los fondos de propios, se acuerda por unanimidad denegar la pretension de referencia.

Punto noveno = Se aprueban las cuentas de medicinas a probas de la tercera decena de Junio importante la de Don Jose M. Ochoa Varquez ciento veinte y ocho pesetas cuarenta y dos centimos y la de Don Francisco Garcia Rodriguez doscientas once pesetas noventa y cinco centimos, acordando se liben dichos importes del capº 8º artº 1º del presupuesto.

Punto decimo = El Jefe de la Junta manifiesta que terminadas como lo han sido las obras de reparacion y pavimentacion de la calle Jardin, se hace necesario continuar aquellas por la aera de la plaza del General Franco hasta llegar a la esquina de la calle de San Geronimo, sancionandose y afirmandose esa parte con lo que quedaria hermoseada la expresada via. Evidentemente que del acuerdo corresponde sufragar los gastos a los propietarios de las casas a que alcanza y lo que es de via publica a la Junta del paro obrero con cargo a la decima y tributos afectos a la misma. Para mayor abundo.



minuto el Señor Zurita manifiesta que de su idea y por overl de necesidad participa la inspeccion de sanidad. La Corporacion ante la justicia del ex-puesto acuerda tomarlo en consideracion y que se requiera al Jefe de la Villa Juan Carrasco Camas para que formule los dos proyectos de obra que se consideren necesarias y se sometan a su sancion, dando en su dia vista a los propietarios de los inmuebles y requiriendolos para la ejecucion de las que les son respectivas. Conoce el Ayuntamiento la cuenta presentada por la Comision especial Sectorial del recargo de una decima de la contribucion para el pago obrero de la obra verificada con cargo a los fondos de dicha decima en la calle Corrales, ascendente a pesetas mil cuatrocientas cuarenta y cinco con ochenta y cinco centimos; y resultando de conformidad y sujeta su ejecucion a lo acordado y formalidades legales, por unanimidad es aprobada.

Punto doce = Igualmente conoce otra cuenta de dicha Comision de la obra de la calle Nuestra Señora del Rosario con un coste total de pesetas cuatro mil ciento veinte y seis con cincuenta centimos y verificada la parte de formales pesetas dos mil ochocientas noventa y dos con cincuenta centimos con cargo a los fondos de la decima y el resto o sean los materiales ascendentes a mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cargo al capitulo 11 art. 3º del regente presupuesto; y tras un minucioso examen de la misma, resultando igualmente de conformidad y sujeta a lo acordado, por unanimidad es aprobada, librandose la parte de la Corporacion del referido capitulo y articulo al depositario que formaliza la cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, dandose por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Señor Mayor

Jose L. Garcia

Antonio Zurita

Augusto

Ramon Jubiles

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1937

Concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

" José L. García Rodríguez

" Antonio Cruzta Ramírez

Interinutos

Don José Jacinto Morales

Secretario

Don Ramón Cubelos Blanes

En la villa de Borriol a ocho de Julio de mil novecientos treinta y siete a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los señores del margen componentes de la Comisión Gestora Municipal, con asistencia del Sr. Intermunitor y del Regidor Sr. Antonio Cruzta, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que opuso el siguiente resultado.

Punto primero. Lectura del acta de la sesión anterior, que fué ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Concurridas se aprobaban las operaciones de contabilidad de Junio pasado como también la distribución de fondos para el presente mes que para constancia se archiva en el Intermunitor.

Punto cuarto. Leído el día y ocho del actual primer cumpleaños año de glorioso nacimiento del salvador de España, el pueblo de Borriol acordó de conmemorarlo con solemnidades entusiastas y al efecto, la Comisión Gestora del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero: Que se invite al vecindario en general por B. L. M. y pregones para que concurra a la misa mayor preceptuaria de dicho día.

Segundo: Que en congra a los fondos municipales se adquiera una ofrenda del Sagrado Corazón de Jesús y se entregue en la Casa Capitular, colocándose en la fachada de la escalera principal.

Tercero: Que tan solemnemente actúe, tenga lugar con asistencia del Clero, autoridades y vecindario inmediatamente de terminada la misa el día diez y ocho.

Y cuarto. Faculta a Sr. Decano para que con cargo a capitulo 1º artº 3º verifique o atienda a los gastos que en tal motivo se requieran inclusive el de repasar y hacer que se de.

En tal virtud, tras los asuntos de que trata el acta que se termina, firmados los Sr. concurrentes de que consta.

[Firma]
J. Muñoz Ruiz

[Firma]
Secretario

José L. García Antonio Cruzta
[Firma]
Ramón Cubelos

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1937

Concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José L. García Rodríguez

Don Antonio María Ramírez

Interventor

Don José Guadalupe Morales

Secretario

Don Ramón Subiles Chaur

En la villa de Comot a quince de Julio de mil novecien-
tos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capi-
tular, se reunieron los Sres. de quienes componen el Consejo de la Comisio-
n, para reunirse, con asistencia del Sr. Interventor y del
Abogado Secutario, a fin de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día, que ofrece el siguiente
resultado.

Punto primero: Se da el acta de la sesión anterior queda
ratificada.

Punto segundo: Se leen los Boletines Oficiales, ultimamente recibidos y se acuerda
el cumplimiento de las distribuciones que continúan.

Punto tercero: Acuerda la Comisión para que se pida el máximo auxilio a las
entidades encargadas del traspase al Banco de la Reserva, Don
Francisco Quintero de Claudio.

Punto cuarto: Vista las cuentas de Medicinas a pajes de la primera decena del
mes actual importantes la de Don José M. Ochoa Vargas, dos-
cientas sesenta y nueve pesetas treinta y cinco centavos y la de
Don Francisco García Rodríguez, trescientas sesenta y ocho pes-
tas cuarenta y dos centavos, hallandolas de conformidad, fue-
ron aprobadas acordándose que se le libere dicho sueldo con car-
ga a capitulos 8.º art.º 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Don habiendo mas asuntos de que tratar se dio
el acta por terminado, firmando los Sres. concurrentes de que in-
terfere.

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José L. García

Don Antonio María Ramírez

Don Ramón Subiles

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1934

Concurrentes

Alcaldes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Regidores

Don José L. Párraga Rodríguez

" Antonio Quintanilla Ramírez

Interpretes

Don José Zurado González

Secretarios

Don Ramón Ceballos Blanco

En la Villa de Bomas a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los señores del magister que componen la Comisión Gestora, con asistencia del Sr. Interventor, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Se da el acta de la sesión anterior quedando ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Se dio cuenta de oficio del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Permisión de la provincia número 7904 de fecha cuatro del actual, en el que manifiesta proceda que por esta Alcaldía sea concluido el alistamiento de 1938, tener presente el mero número 12 Alberto Acuña Villalba por la circunstancia de residir en la Ciudad de Fuente de Cantos y haber sido alistado como comprendido en el caso 1.º del artículo 96 del reglamento. El Ayuntamiento no encontrando precepto alguno que se oponga a ello y habiendo quedado pendiente de clasificación, por unanimidad acuerda la baja propuesta y que se comuniquen así a la Junta de Clasificación.

Punto cuarto. Debido a tener lugar en brevísimo plazo el acto de clasificación y clasificación de soldados de los reclutas de los cuarenta primeros y siguientes de 1939, se designan medios para dichas operaciones a los titulares Don Juan de la Cruz Carras y Don Francisco Párraga de Puerto y Tallador al alcaide del Ejército Don Francisco Rodríguez Peral, librando a este último como gratificación cuarenta pesetas, en cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto.

Punto quinto. Se designa a Don José González Díaz, oficial mayor de este Ayuntamiento, comisionado para la presentación en la Caja de Reclutas número



de cada veinte y cinco de agosto, de los declarados soldados del 2.º sueldo de 1938 para su destino a cuerpo, librándose para gastos de viaje la suma de setenta y cinco pesetas, indispensable para ellos, con cargo al capítulo 1.º art.º 11.º del presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando los señores concurrentes de que

certifico =

Don Francisco Ruiz

Don José A. García

Antonio Zurita

Ramon Cubiles

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1937

Concurrentes

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José A. García Rodríguez

Don Antonio Zurita Ramírez

Interinutor

Don José Jurado Gaurales

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Pinos a veinte y nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interinutor Sr. Jurado y por ante mí el Secretario en la forma siguiente

Punto primero: Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana, acordando el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto Tercero: Leída autorizado el Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz para marchar a Jerez de la Frontera y cobrar en aquella Subdelegación de Hacienda el importe del primer semestre de la decima de contribuciones que destinó al paro obrero, a cuyo fin ya provisto de poder bastante de la Junta respectiva, librándose para gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1.º art.º 1.º del vigente

presupuesto de gastos.	
Punto cuarto =	Con conocidas y aprobadas las cuentas y facturas que a esquibo se anotan, acordándose sus pagos con cargo a los capítulos y artículos que se expresan
	A la Compañía Sevillana de electricidad, el importe del fluido eléctrico del mes de Abril pasado del capítulo 4º artº 1º 490'15
	A la misma, el id id del mes de Mayo id id 478'43
	A la misma, el id id del mes de Junio id id 474'23
	A la Compañía telefónica Nacional de España, el importe de los servicios urbanos e interurbanos de los meses de Enero, febrero, Marzo y Abril pasados, del capº 5º artº 1º 571'25
	Al Sr. Depositario, formalización de los socorros facilitados a pobres enfermos de la Beneficencia durante el mes de junio pasado del capítulo 8º artículo 5º 29'00
	Al mismo Señor, formalización de los socorros facilitados a presos y detenidos en el depósito municipal durante el expresado mes de junio del capítulo 1º artº 10º 156'00
	Al mismo, formalización también de los socorros facilitados para lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la Beneficencia, capítulo 8º artículo 3º 110'00
	Al mismo, formalización de gastos de limpieza invertidos en el arroyo de la Alcantarilla, del capº 7º artº 7º 30'00
	Al mismo Sr. formalización de los gastos causados en la colocación de un toldo en la azotea de la Casa cuartel de la Guardia Civil para la vigilancia aérea, del capítulo 11 artículo 5º 52'30
	Al mismo Sr. formalización de los pregones satisfechos a D. Antonio Ramírez García, dando a conocer ordenes superiores, del capítulo de imprentas 19'00
	Al mismo Señor, formalización del pago de los telegramas cursados durante el mes de junio del capº 2º artº 1º 69'20
	Al concesionario de la construcción de ferechos los construidos durante el mes de junio para cada uno de los individuos acogidos

a la Beneficencia, del capítulo 8º artículo 3º ----- 40'00
 con la cual y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levanto
 la sesion dandose por terminado el acto que firman los concurrentes

de que certifica

San Juan

Don J. Garcia

Antonio Zurita

Ramón L. Blanco

Ramón L. Blanco

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1937

Concurrentes:

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Secretarios

Don José D. Garcia Rodriguez

Don Antonio Zurita Ramirez

Interventor

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramón L. Blanco

En la Villa de Hornos a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete en la casa capitular a las veinte y una horas se reunieron los señores del margen, componentes de la Comisión gestora municipal, a fin de celebrar sesion ordinaria que preside el Sr. Alcalde, Don Francisco Muñoz Ruiz, a cuyo acto concurre el Interventor de fondos municipales Don José Jurado Gonzalez con la asistencia del infrascripto Secretario, abriendose el acto que ofrece el resultado siguiente.

Punto primero= Dado lectura del acta de la sesion anterior, quedo ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero= Encontrandose en estado de suciedad la totalidad de las calles de la poblacion debido al trafico de verano existente, por unanimidad se acordado se lleve a efecto una limpieza general extraordinaria con cargo al capitulo respectivo del presupuesto.

Punto cuarto= Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporacion de que por la Comisión conjunta de los comederos benéficos de esta Villa, de la que es publico su brillante y humanitaria gestion, se le habia visitado en solicitud urgentísima de arreglo del local de las cocinas, pues de seguir en el lamentable estado en que se encontraban, habia que

suspender las comidas diarias que se venian facilitando a los niños y viudas desvalidas ya que dicha junta no contaba con medios propios para verificarlo. Que hecho cargo de la justicia de la peticion, de los altos fines de caridad de la misma y del deber sagrado que tenia el Ayuntamiento de acudir en auxilio rapido de tales instituciones, habia ordenado el inmediato arreglo en condiciones adecuadas de la misma y traia a la vista la cuenta de gastos ocasionados rendida por el Señor Depositario, ascendente a ochocientas treinta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos. Por unanimidad es aprobada la gestion y cuenta, acordandose la formalizacion de esta con cargo al capitulo 8º artº 5º del vigente presupuesto de gastos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los concurrentes de que certifico.



Don Maximiano

Don D. Garcia

Don Antonio Zurita

Don Ramon

Ramon Cubiles

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1937

Concurrentes

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José L. Garcia Rodriguez

Don Antonio Zurita Ramirez

Interventor

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Buenos a doce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la Casa capitular, se reunieron los señores de smargen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor Don José Jurado Gonzalez y el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero= Leida el acta de la sesion anterior, quedo ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero= Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de julio así como la distribución de fondos para el presente acordándose el archivo de esta en intervención para la debida constancia.

Punto cuarto= Igualmente son conocidas y aprobadas para su pago las cuentas y facturas que a seguido se relacionan con expresión del capítulo y artículo respectivo



Al concesionario de la construcción de fenechos los hechos durante el pasado mes de julio para cada uno de ellos acopiados a la Beneficencia del cap^{to} 8^o art^o 3^o - - - - - 160'50.

Al Sr. depositario, formalización de los socorros facilitados a pobres enfermos de la Beneficencia durante el mes de julio del capítulo 8^o artículo 5^o - - - - - 74'50.

Al mismo Señor, formalización de los gastos causados en la adquisición de una imagen, construcción de un nicho y otros para la entronización en el Ayuntamiento del Sagrado Corazón de Jesús del capítulo 13 artículo 3^o - - - - - 239'85.

Al mismo Señor, formalización de los socorros a presos y detenidos en el depósito municipal durante el expresado mes de julio del cap^{to} 1^o art^o 1^o - - - - - 64'50.

Al mismo Sr. formalización de los socorros para lactancia artificial de niños de familias pobres acopiados a la Beneficencia del cap^{to} 8^o art^o 3^o - - - - - 126'25.

A la Compañía Sevillana de Electricidad, su factura de catorce de julio por cincuenta lámparas para el alumbrado público del cap^{to} 4^o art^o 1^o - - - - - 217'50.

Punto quinto= Debiendo concentrarse en la Casa de Reclutas número 13 de Badajoz el día y sus días actuales los declarados soldados útiles del primer semestre de mil novecientos treinta y nueve para su destino a Cuerpo, se nombra Comisionado que verifique la presentación de los mismos al secretario de este

8A
Ayuntamiento Don Ramon Cubiles Blanco al que se le facilitara la cantidad de setenta y cinco pesetas para gastos de dicho viaje, formalizandolas del capitulo 1º artº 11 del presupuesto. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifico.



Ramon Cubiles Blanco

Jose L. Garcia

Antonio Zurita

Ramon Cubiles

Sección Ordinaria del día 19 de agosto de 1937.

Tres concurrentes

D. Juan^{to} Muñoz Ruiz
D. José L. García Rodríguez
D. Antonio Zurita Ramiro

En la villa de Borno a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa capitular, se reunieron los tres del

Interventor

D. José Jurado González

margen que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Secretario

D. Ramon Cubiles Blanco

que tiene efecto bajo la presidencia del

tr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con la asistencia del Interventor tr. Jurado, por ante mi el secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leida el acta de la sesión anterior, que do ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Examinadas las cuentas de medicinas facilitadas a pobres enfermos de la Beneficencia municipal por Don José Manuel Ochoa Varguez, durante la segunda y tercera decena de julio, importantes trescientas sesis pesetas ochenta centimos y cinco ochenta y nueve pe-

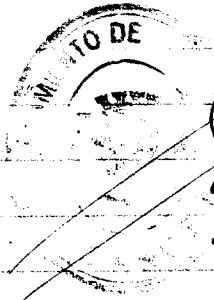
Setenta y cinco centimos respectivamente, la encontraron conformes, aprobándolas, acordando se le libren con cargo al cap. 8.º art. 1.º del presupuesto en curso.

Del mismo modo son examinadas y aprobadas las cuentas de medicinas a pobres de la segunda y tercera decena de julio facilitadas por D. Juan García Rodríguez, importantes trescientas ochenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos y ciento noventa y cuatro pesetas treinta y cuatro centimos, cantidades que se le serán libradas del cap. 8.º art. 1.º del presupuesto.

Examinadas asimismo las cuentas de medicinas a pobres facilitadas por el farmacéutico Don Enrique Troncoso Moreno, importante la de enero a marzo inclusive ciento doce pesetas sesenta y cinco centimos y la de abril a junio sesenta y una pesetas cinco centimos, hallándolas de conformidad fueron aprobadas y que en su día se le abonen del cap. 8.º artículo 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Se da cuenta a la Comisión Gestora de un escrito que a la misma dirige el Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Cubiles Blanco en duplica de que se le concede un mes de permiso con sueldo para poder internarse en la clínica de Santa Isabel de Sevilla y operarse de grave dolencia que viene padeciendo, y que comprueba por certificación facultativa. La Corporación, oída la necesidad de la petición y la veracidad de sus fundamentos, estimando que es de urgencia la curación de dicho funcionario, acuerda por unanimidad concederle el mes de permiso con haber solicitada

do, del que podrá hacer uso tan luego lo
sea oportuno, haciendo votos por que sea
eficacísima la operación.
Y sin más asuntos de que tratar, se dió
el acto por terminado, firmando los
acuerdos, de que certifico. =



J. M. M. M.

José L. García

Antonio L. L.

Ramón C. C.

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1938

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Vocales

Don José Luis García Rodríguez

Don Antonio Ruiz Barrios

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Ceballos Vázquez

Con la villa de Bormes a veinte y seis de Agosto de mil nove-
cientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capital
se reunieron los Srs. desmargen que componen la Comisión forto-
ra de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria
de este día, que tuvo efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Muñoz Ruiz, con la asistencia de Sres. concurrentes
Sr. Jurado por ante mí el Secretario en la siguiente forma.
Primer punto. Leida el acta de la sesión ordinaria
anterior quedó ratificada.

Segundo punto. Se leyeron los Boletines oficiales
de la prensa remana y se acordó su cumplimiento.

Tercer punto. Visto la memoria de Intervención fecha veinte y tres sobre transpencia
de recibos de los Presupuestos Municipales ordinarios de gastos en cantidad de
seis mil pesos, se acuerda en principio por unanimidad y en forma siguiente.



taria, acepta la propuesta que ha sido leída, informándola al público de agrarios por término de quince días y cumplido este trámite con las reclamaciones que se presenten se da cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Los habiendo mal asuntos de que trata, se da el acto por terminado, firmando la presente los dñs. ayuntamiento, de que certifica-

Jos. Murin

Jos. L. Garcia

Antonio Lucita

Guillermo

Ramón Jubiles

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Nuñez Ruiz

Secretos

Don José Luis García Rodríguez

" Antonio Lucita Ramírez

Interventor

Don José Jusado Forriales

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Borriol a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa Capitular, se reunieron los dñs. del margen que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tuvo efecto bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Francisco Nuñez Ruiz, con la asistencia del Interventor Sr. Jusado por ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Partidos Oficiales de la presente semana y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Ordenada la concentración de invert declarados solidarios de siguientes meses de 1937, en la Caja de Recauda de Cádiz y suatos de actua para su destino a suertes, se acuerda nombrar comisionados que los conduzcan al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Cubiles Blanes, el que por sí o por medio de viaje la suma de actua y cinco por los, leídas del capítulo 1º artículo 11º del vigente Presupuesto.

Punto cuarto. Ordenada se afiancen las operaciones de contabilidad de gastos parados como también la distribución de fondos para el presente mes que para unificación se archiven en Interventor.

Punto quinto Encontrándose en malísimas condiciones el depósito de agua existente en el Grupo Escolar, originando sus roturas frecuentes filtraciones con grave perjuicio para el edificio; por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se lleve a cabo la reforma y arreglo permanente del mismo por administración con cargo al capítulo 14.º artículo 1.º del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando los Eres. concurrentes de que conste =

[Firma]
Don Juan María Ruiz

[Firma]
Don José A. García

[Firma]
Antonio Lugo

[Firma]
Jurado

[Firma]
Ramon J. [illegible]

Resolución del día 9 de Septiembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz
Secretario

Don José Luis García Rodríguez
" Antonio Ruiz y Gamier

Interventores

Don José Lugo González

Secretario

Don Ramon Carbó Blanes

En la villa de Cornellá a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los Eres. del margen que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con la asistencia del Interventor de Juado por ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Decretos Oficiales últimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Comunicadas las cuentas de medicinal a fines de la Inspección Municipal correspondientes al mes de Agosto pasado, impidiendo la de Don José Manuel Colón Viquez treinta y tres pesetas diez céntimos y la de Don Francisco García Rodríguez treinta y dos pesetas ochenta y dos céntimos, las encontraron conformes, aprobando las, así.

dando que los sean libradas con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del
siguiente Presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Fijando noticia esta Comisión fectora de que el día quince del
actual empieza el doctorado de este Seguintamiento Don Ramón Cabi-
les Blanes, a hacer uso del permiso de un mes que se le tiene conce-
dido para atender a su salud y resultando que el Oficial primero
de Secretaría por su edad avanzada y delicado estado no puede ha-
cerse cargo de las oficinas, se acuerda por unanimidad nombrar Sec-
retario interino de la Corporación o sea mientras tanto dura la au-
sencia del propietario Sr. Cables al Intendente Municipal
Don José Jerardo González.

Punto quinto. El Sr. Alcalde expone que habiendo sido mordidos dos niños por
un perro al paucor hidrofóbico, se han precisado acudir lo mas pronto po-
sa que sean sometidos a tratamiento antirabico. Resulta que los
expresados niños son María Contreras Lima y Luis Alvarez Lau-
der de once años, hijo de Francisco Alvarez Contreras y el primero
de tres años de edad, hija de José Contreras Lima, cuyos padres
son pobres y carecen de medios para la curación. Así enterados se
acordó por unanimidad costear el viaje a la ciudad de los niños y sus
padres, así como su sostenimiento en la Capital, mientras dure el
tratamiento y al efecto se pondrá comunicación al Sr. Dr. Direc-
tor del Instituto provincial de Higiene, rogándole la curación de los
dos niños mordidos con la urgencia posible.

Los gastos generales que por ello se originen serán librados con car-
go al capítulo 8.º artículo 5.º del presupuesto en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto
por terminado, firmando los Sres. concurrentes de que certifica =

José Masón

Antonio Zurita

José L. Jara
Gerente

Ramón Cables

sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don Jose L. Garcia Rodriguez

" Antonio Zurita Ramirez

Secretario accidental

Don Jose Jurado Gonzalez

En la Villa de Pinos a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen que componen la comision gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz por ante mi el Secretario accidental ofreciendo el siguiente resultado

Punto primero Leida el acta de la anterior sesion, quedo ratificada.

Punto segundo Dado lectura a los Boletines Oficiales de la presente semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero Conocidas por la corporacion las cuentas y facturas que a seguido se relacionan, por unanimidad son aprobadas para su pago con cargo a los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan

Pesetas

A la Compañia Sevillana de Electricidad, su factura de 14 de Agosto pasado de lamparas suministradas para el alumbrado publico del cap^{to} 4^o art^o 1^o

256 00

A los Señores Ruiz Hermanos, su factura de 17 de Agosto de arrendo del carro de la limpieza publica del cap^{to} 7^o art^o 2^o

15 00

A la papeleria Hispana, su factura de 6 de Julio de un sello de caucho para la fincalia de la vivienda del cap^{to} 18 art^o 11^o

8 50

Al Alguacil Juan Blanco Benitez, por el lavado y planchado de paños y toallas durante el primer semestre del año actual del capitulo 6^o articulo 1^o

45 00

Al depositario municipal los pregones publicos satisfechos durante el mes de Julio pasado dando a conocer ordenes superiores del cap^{to} 18 articulo unico

9 00

Al mismo Señor los telegramas oficiales satisfechos durante el expresado mes del cap^{to} 2^o art^o 1^o

16 80

Punto cuarto Por el Señor Alcalde se da cuenta a la gestora de que habiendo se efectuado un pequeño hundimiento de la madroña de la calle San Jeronimo que ademas de imposibilitar el tránsito



dado por la indicada via y constituir un serio peligro para el de a pie así como para la sanidad pública, se corria el riesgo caso de no acudir al reparo urgente del mismo, del agrandamiento de lo hundido con graves daños para el estado general de las calles, habia ordenado su reparo por el Maestro de la Villa, por administracion y con cargo al capitulo de obras del Municipio. La corporacion enterada aprueba lo actuado por unanimidad.

Punto quinto = Tambien conoce la corporacion la cuenta rendida por el Señor depositario de los gastos causados en el blanqueo general y reparos menores llevados a efecto en el cementerio en virtud del acuerdo de la misma del dia trece de Mayo pasado y por unanimidad se acuerda su aprobacion y formalizacion con cargo al capitulo 11 artículo 5º del presupuesto. No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado firmando los concurrentes de que certifico =



Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José L. García
Secretario

Antonio Zurita

Sesion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1937

Senores concurrentes

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José L. García Rodríguez

Antonio Zurita Ramírez

Secretario accidental

Don José Jurado Gauraler

En la Villa de Bornos a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la sala capitular, se reunieron los Senores del margen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesion ordinaria que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, por auto del Secretario accidental en la forma siguiente.

Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior, quedo ratificada.

Punto segundo = Así mismo se leyeron los Boletines Oficiales de la presente se -

Punto tercero=

mana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones. Debiendo revisar sus excepciones ante la Junta de clarificación de la provincia el día treinta del actual los mossos de los reemplazos de 1937 y 1938 se nombra comisionado ante la misma que los acompañe e identifique al Oficial primero de Secretaría Don José González Díaz, al que se facilitaran setenta y cinco pesetas para gastos de su viaje, libradas del cap^{to} 1^o art^o 11 del presupuesto.

Punto cuarto=

Conocidas las cuentas y facturas que a segundo se relacionan por unanimidad son aprobadas, así como su pago y formalización con cargo a los capítulos y artículos respectivos que también se expresan.

Pesetas

Al Señor Depositario formalización de los socorros facilitados en leche para la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la beneficencia durante el mes de agosto pasado del capítulo 8^o artículo 3^o - - - - -

124 00

Al mismo Señor los socorros facilitados a presos y detenidos en el Depósito municipal durante el mes de agosto del 6^o art^o 1^o - - - - -

46 50

Al mismo Señor los pragonos públicos satisfechos durante el expresado mes de agosto del capítulo 19 artículo único - - - - -

7 00

Al mismo Señor los telegramas oficiales cursados durante el expresado mes del cap^{to} 8^o art^o 5^o - - - - -

36 70

Al mismo Señor los socorros facilitados por orden del Señor Alcalde a pobres enfermos de la Beneficencia durante el expresado mes de agosto del capítulo 8^o art^o 5^o - - - - -

15 00

Al Concesionario de fenechos para cadáveres de individuos acogidos a la Beneficencia los contruidos durante el mes de agosto del cap^{to} 8^o art^o 3^o - - - - -

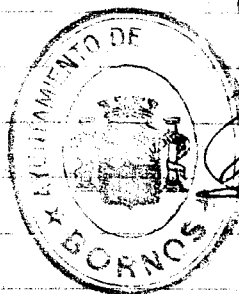
55 00

Punto quinto=

Se da cuenta por el Señor Alcalde a la Comisión Gestora de haberlo visitado el Señor Comandante Militar de la Plaza para rogarle encarecidamente el arreglo por la Corporación de la arrotia de la casa cuartel de la Guardia Civil donde se verifican los servicios de vigilancia aérea acondicionándolo debida y adecuadamente para el mejor desempeño de los mismos en la futura temporada de Inverno.

La Comision acuerda por unanimidad, vista la peticion, la construccion de una garita en la citada acrota, acondicionada en forma por administracion y a cargo del Maestro de la Villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico=



Don Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Jose L. Garcia
Secretario

Session ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Concejales

Don Jose L. Garcia Rodriguez

Antonio Zurita Ramirez

Secretario accidental

Don Jose Jurado Gonzalez

En la Villa de Bornos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitalar se reunieron los señores del margen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar session ordinaria que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, por anterior el Secretario accidental, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero= Leida el acta de la anterior session quedo ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines oficiales ultimamente recibidos acordando el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero= Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Corporacion en session de veinte y seis de Agosto ultimo.

Resultando que el periodo de quince y mas dias habiles en que ha permanecido enpuerta al publico no se ha formulado reclamacion de clase alguna verbal ni por escrito.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectos ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no hay reclamaciones.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulos 11 y siguientes de lo reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tienen		Deducciones por transferencia		Quedan		Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tienen		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1 ^o	10	1	600	"	450	"	150	"	1 ^o	11	3	900	"	1000	"	1900	"
1 ^o	11	1	500	"	500	"	"	"	1 ^o	11	6	750	"	1300	"	2050	"
1 ^o	11	5	540	"	340	"	"	"	1 ^o	10	7	500	"	200	"	700	"
3 ^o	1 ^o	2	15840	"	1010	"	14830	"	4 ^o	4 ^o	1	1200	"	2100	"	3300	"
11 ^o	3 ^o	1 ^o	8000	"	1800	"	7000	"	8	1 ^o	10	1000	"	1400	"	2400	"
11	3	2	1000	"	500	"	500	"				"	"	"	"	"	"
11	3 ^o	3	2000	"	2000	"	"	"				"	"	"	"	"	"
			28480	"	6000	"	22480	"				4750	"	6000	"	10350	"

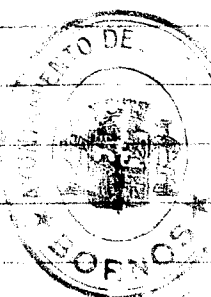
Punto cuarto = Siendo costumbre tradicional la salida en procesion de la Santisima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de la Villa el primer domingo de Octubre, fiesta celebrada siempre con el mayor esplendor y resultando que por las circunstancias de los difíciles tiempos del Frente Popular la Hermandad correspondiente que ha sufragado los gastos de la misma en todas las ocasiones, no puede verificarlo en el presente por carecer en absoluto de fondos para ello. El Ayuntamiento considerando que no se debe privar al pueblo



de tan maravilloso acto de fe' autorizado y esperado por clamor unanime, acuerda costear por esta vez dicha procesion, a cuyo fin señala la subvencion al Señor cura Párroco de quinientas setenta y cinco pesetas coste a proximado que se calcula de gastos con la traida para amenizarlo de una Banda de musica con cargo al capitulo de fiestas del presupuesto en vigor.

Punto quinto— La Comision Gestora aprueba el pago efectuado hoy de trescientas sesenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos a la Compania telefonica de los meses de Mayo a Agosto pasados ambos inclusive.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado que firman los concurrentes de que certifico=



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José A. Garcia Rodriguez

Don Antonio Lurita Ramirez

Secretario accidental

Don José Jurado Gonzalez

En la Villa de Bofos a siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete a las veinte y una horas en la Casa Capitulada se reunieron los Señores del margen, componentes de la Comision Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tuvo lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz por ante mi el accidental Secretario en la siguiente forma.

Punto primero— Leida el acta de la anterior sesion quedo ratificada.

Punto segundo— Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero— acuerda la Comision Gestora nombrar al oficial primero

de este Ayuntamiento Don José Pascual Díaz, Comisionado para presentar en la Casa de Recauda de Cádiz los soldados del tercer trimestre de 1929 que han de ser destinados a sueldo el ocho del actual facilitándole setenta y cinco pesetas para gastos de su viaje, libradas del capítulo primero artículo once del vigente presupuesto.

Punto cuarto— Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Gestora de la incorporación a filas el diez y nueve del actual para el cumplimiento de sus deberes militares del Guardia municipal Enrique Gilabert Entierrez al que con arreglo a lo legislado sobre el particular le corresponde seguir en el disfrute integro de sus haberes.

La corporación enterada acuerda el cumplimiento de tal obligación y que se de cuenta a Depositaria e Intervención para el pago de tales haberes en las nóminas correspondientes a la esposa del citado empleado Doña María Velazquez Mora.

Punto quinto— Conocidas las operaciones de contabilidad de Septiembre, así como la distribución de fondos para el presente, son aprobadas acordándose el archivo de esta última en Intervención para la debida constancia.

Punto sexto— Son aprobadas para su pago las cuentas y facturas que a seguido se relacionan con cargo a los capítulos y artículos que también se expresan.

Al depositario los pregones públicos satisfechos durante el mes de Septiembre del cap ^o 18 art ^o único - - - - -	9 00
Al mismo los socorros facilitados en leche para la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la Beneficencia durante el expresado mes del cap ^o 8 ^o art ^o 3 ^o - - - - -	118 00
Al mismo Señor los socorros a pobres de la Beneficencia domiciliaria ordenados por el Señor Alcalde durante el mes de Septiembre del cap ^o 8 ^o Artículo 5 ^o - - - - -	30 00
A la Compañía Sevillana de Electricidad el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y dependencias	

oficiales durante los meses de Julio y Agosto pasado del ca-
pitulo 4º artículo 1º — — — — —

957 37

Al beneficiario de la construccion de fénix para cada uno
de individuos acogidos a la Beneficencia del 6º artº 3º

20 00

Al Tenor depositario, formalizacion de los formales y materiales
invertidos en la colocacion de un depósito de agua en los
Grupos Esclavos, del capitulo 10º artº 1º — — — — —

320 79

Al mismo Tenor, formalizacion tambien de los gastos causa-
dos en reparos de la madrona de la calle San Jeronimo,
del capitulo 11º artículo 3º — — — — —

312 05

Punto séptimo— La Comision Gestora acuerda costear de los fondos de Propios
capitulo correspondiente una lapida con la inscripcion del
falangista Manuel Real delgado fallecido en defensa de
la Patria el diez de Septiembre ultimo en el frente de
Peñarroya a los veinte años de edad; y asi mismo tam-
bien de la casa de Francisco Laban Gf. de ríbra tra lapi-
da para la casa capitular conmemorativa del glorioso
movimiento Nacional de España.

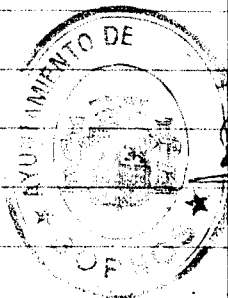
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por ter-
minado el acto que firman los concurrentes de que certifico=

Don Juan Ruiz

Jose L. Garcia

Antonio Zurita

Gerardo J. J. J.



sesion ordinaria del dia 14 de Setiembre de 1937

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don Antonio Zurita Ramirez

Secretario accidental

Don Jose Jurado Gonzalez

En la Villa de Buenos a catorce de Octubre de
mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una
horas en la casa capitular se reunieron los se-
ñores del margen que en mayoria componen
la Comision Gestora del Ayuntamiento a fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia que
tiene lugar sin la asistencia de Don Garcia Rodri-

88
quer y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco
Muñoz Ruiz, por ante mí el Secretario accidental en la
siguiente forma.

Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.

Punto segundo = Se leyeron asi mismo los Boletines de la presente semana y
se acordo el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero = La Comision Gestora acuerda nombrar al Oficial primero
de Secretaria don Jose Gouzalet Diaz, comisionado para au-
te la junta de clarificacion el diez y seis del actual en que
tendra efecto el acto de revision de los mores de 1935 y 1936,
facilitandole setenta y cinco pesetas para gastos de viaje,
pagadas del capitulo 5º articulo 11 del vigente presupuesto.

Punto cuarto = La Comision Gestora teniendo noticias fidedignas de que
todavia no se encuentra restablecido de la operacion su-
frida, el Secretario de este Ayuntamiento don Ramon bu-
biles Blanco, acuerda concederle quince dias mas de perm-
so que se consideran necesarios para su total curacion.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acto por ter-
minado firmando los concurrentes de que certifico =



Don Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Guillermo

Sesion Ordinaria del dia 21 de Octubre de 1937

Alcalde
don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor
don Antonio Zurita Ramirez

Secretario accidental
don Jose Jurado Gouzalet

En la Villa de Bormosa veinte y uno de Octubre de
mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una
horas en la casa capítular se reunieron los
Señores del margen que en mayoria componen
la Comision Gestora de este Ayuntamiento a
fin de celebrar la sesion ordinaria de este



dia que tiene lugar sin la asistencia de Don José Luis García Rodríguez por hallarse ausente y bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Francisco Múñoz Ruiz, por ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero— Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo— Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero— Por el Señor Presidente se da cuenta por íntegra lectura de carta circular del Señor Alcalde de Osuna participando el acuerdo adoptado por aquella Corporación en sesión del día ocho del actual sobre petición del Título de Gran Caballero de la Orden Imperial de la Flecha Roja a favor del Excelentísimo Señor Don Gonzalo Lucio de Llano, General Jefe del Ejército del Sur. La Comisión Gestora acoge con el mayor entusiasmo la idea y por unanimidad acuerda la adhesión mas ferviente a dicha propuesta, reafirmadora en sus esencias mas puras, sinceras y leales del hondo agradecimiento de un pueblo hacia quien como nuestro excelso General supo en gesta gloriosa salvarle del horror y tiranía del marcialismo primero, y después de forma sabia y paternal encausarle por las verdaderas sendas del bien con un hondo sentido de la Justicia Social y de los deberes Patrios.

Así mismo también hace constar el Señor Alcalde como prueba la mas fehaciente de la unanimidad de la petición, que es clamor general del pueblo hourado hacia su gran Benefactor, que desde que se hizo pública la iniciativa no han cesado de visitarle Entidades y representaciones de todas clases expresándole su mas viva adhesión a tan justa y merecida petición.

Punto cuarto— Debiendo comparecer el día veinte y tres del actual los mozos declarados soldados del segundo trimestre de 1922 ante la Jefa de Recluta de Cádiz para su destino a cuerpo, se nombra Comisionado que los acompañe y presente al Oficial de la Secretaría Don José González Alias al cual se le facilitaran

para gastos de viase setenta y cinco peretas, libradas del capítulo primero artículo once del presupuesto en curso.

Punto quinto =

Se da cuenta de un oficio que con fecha quince del actual dirige al Señor Alcalde el Guardia municipal Domingo Armario Rodri-
gues, manifestando que debido a que el sueldo que disfruta no llenan las atenciones mas perentorias de sus familiares, renun-
cia de dicho cargo desde fines del presente mes, quedando re-
conocido por las atenciones y deferencias que se le han guar-
dado significando que si las necesidades del orden o glorioso
movimiento precisase de su modesto concurso, quedaba dispu-
sto en todo momento con el mayor desinterés. La Comisión ha-
ce constar el disgusto que le produce dicha dimision que desde
luego acepta, lamentando verse privado de tan probo empleado,
acordando quede temporalmente sin proveer el cargo de dicho
individuo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por
terminado que firman los concurrentes de que certifico =



[Signature]

Antonio Zurita

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1937

Alcalde

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José L. Garcia Rodriguez

" Antonio Zurita Ramirez

Secretario accidental

Don José Jurado Gonzalez

En la Villa de Pinos a veinte y ocho de Octubre de mil
novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la
casa capítular se reunieron los señores del margen
que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento,
a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que
tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Francisco Muñoz Ruiz, ante mi el Secretario
accidental en la siguiente forma.

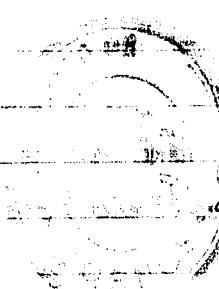
Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.

- Punto segundo = Se leyeron así mismo los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.
- Punto tercero = Tras minuciosos estudios es formado por la Comisión Gestora el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del a regir en el próximo de mil novecientos treinta y ocho, el que juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal sera expuesto al público en la forma y tiempo señalados en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924. —
- Punto cuarto = También son aprobados por la Gestora los padrones municipales confeccionados para la exacciones de la tasa sobre desague de canales y otros en la via pública, correspondiente a los años de 1936 y 1937, acordándose su exposicion al público conforme previene el artº 5º de las Ordenanzas respectivas. —
- Punto quinto = Habiendose obstruido a causa de las pertinaces lluvias la masona con desague de la alberca sita en la carrera a espaldas de la Iglesia Parroquia, se acuerda se lleve a cabo urgentemente su arreglo por el Maestro de la Villa con cargo al capítulo de obras del presupuesto en vigor. —
- Punto sexto = Entendiendo que comparecer ante la Junta de Clarificación de la provincia el día dos de Noviembre próximo los nuevos sujetos a revision de los reemplazos de 1933 y 1934, se hace necesario el nombramiento de Comisionado que los acompañe e identifique, y en su virtud se designa con el indicado fin al Oficial primero de Secretaria Don Jose Gonzalez Diaz, el que para gastos del viaje percibirá sesenta y cinco pesetas con cargo al capítulo primero artº 11 del corriente presupuesto. —
- Punto sétimo = Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de que encontrandose liquidado desde el año 1935 el último plazo de pago a Don Angel Botorques Oliva por la venta que hizo al Ayuntamiento en 25 de Febrero de 1928 de la casa de su propiedad sita en esta Villa calle Ramon y basal número 19, inmueble que se encontraba hipotecado a favor del vendedor para responder a la operacion, habia estimado oportuno la cancelacion de dicha hipoteca subsistente

ya indebidamente para lo cual habia citado al Señor Bohonque Oliva con tal fin y que verificada esta traia a la vista la cuenta de los honorarios devengados por el Notario otorgante Don Antonio Fierro Cerrillo ascendente a doscientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, mas la de los derechos del Registro de la propiedad que importan doscientas cincuenta y cinco pesetas. La Corporacion enterada y con beneplacito lo actuado, tendiente a solventar situaciones liquidadas, aprobando las cuentas presentadas a satisfacer con cargo al capítulo 1º artº 5º del presupuesto en vigor.

Al propio tiempo se da a conocer por la presidencia de que al efectuar las operaciones antes dichas se habia encontrado con la desagradable sorpresa de no haberse satisfecho aun los Derechos Reales e inscripcion de la compra venta en cuestion y no figurando tampoco estos debitos en el capítulo de Resultas, creia necesario un reconocimiento de credito y que este se llevara al presupuesto de 1938; a cuyo fin traia a la vista nota de la correspondiente oficina liquidadora de la que resulta debitarse por liquidaciones firmadas la cantidad de mil novecientas sesenta pesetas noventa y nueve céntimos, mas el cinco por ciento anual de interes de demora desde el dia tres de Mayo de 1928 hasta aquel en que se efectue el pago. La Comision vista tan ineludible obligacion juntamente con la necesidad de ultimar estas situaciones a normalas, acuerda por unanimidad el reconocimiento dicho y su anotacion en el presupuesto venidero.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico:


Antonio Fierro Cerrillo

Antonio Fierro Cerrillo

Juan A. Garcia

Juan A. Garcia

Se -

sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José L. García Rodríguez

Antonio Zurita Ramírez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Pinos a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los señores del margen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz ante mi el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero = Se dio lectura del acta de la anterior sesion, quedando ratificada por unanimidad.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia y del Estado de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Se hace constar la satisfaccion de la Comision gestora por haberse reintegrado al cargo el dia primero, restablecido el Secretario Don Ramon Cubiles Blanco.

Punto cuarto = Acuerda la Comision gestora designar a Don José Gonzalez Diaz, Comisionado para la presentacion en la Jefe de Regula de Cadiz el ocho del actual para su destino a cuerpo de los soldados del primer trimestre de 1937, percibiendo setenta y cinco pesetas para gastos de viaje, libradas del capitulo primero articulo 15 del presupuesto.

Punto quinto = Son conocidas y aprobadas para su pago las cuentas y facturas que a seguido se relacionan con cargo a los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan.



Alcald depositario, formalizacion de gastos causados en el traslado a la capital de documentos y arilados para su ingreso en los respectivos Establecimientos benéficos del cap^o 8^o art^o 5^o -----

200 00

Al mismo Señor formalizacion de los gastos causados en limpieza y blanqueo de la casa capitular del cap^o 11 art^o 1^o -----

52 50

Al mismo Señor, formalizacion de gastos menores invertidos en reposicion de efectos y otros para el Mercado de abastos, cap^o 4 art^o 2^o -----

52 80

Al mismo Señor, formalizacion de gastos causados en el traslado a Cadiz de dos niños, morridos por fierro hido fob y estancia en la capital durante el tiempo del tratamiento, cap^o 8^o art^o 5^o -----

288 00

Al mismo Señor formalizacion de los gastos causados en la construccion de una caseta para la vigilancia aerea en la zona de mar

del de la Guardia civil, cap ^{to} 18 artículo único - - - - -	479 60
Al mismo Señor, formalización de varios reparos, menores verificados por orden del Sr. Alcalde en rías municipales, cap ^{to} 11 art ^o 3 ^o - - - - -	460 05
Al mismo Señor formalización de pago de premios satisfechos a cazadores por muerte de animales dañinos, cap ^{to} 4 ^o art ^o 7 ^o - - - - -	32 00
Al mismo Señor formalización de pago de efectos adquiridos para el Registro civil, capítulo 1 ^o art ^o 10 ^o - - - - -	57 30
Al mismo Sr. formalización de los telegramas oficiales cerrados durante el mes de Octubre proximo pasado, cap ^{to} 2 ^o art ^o 1 ^o - - - - -	4 30
Al mismo Sr. formalización de los socorros facilitados por orden del Sr. Alcalde a pobres de la Beneficencia durante el mes de Octubre pasado, cap ^{to} 8 ^o art ^o 5 ^o - - - - -	20 00
Al mismo Señor, formalización de los pregones satisfechos durante el mismo mes del cap ^{to} 18 art ^o único - - - - -	20 00
Al mismo Señor formalización de los socorros facilitados para lactancia artificial de niños de familias pobres acogidos a la Beneficencia domiciliaria, durante el mes de Octubre, cap ^{to} 8 ^o art ^o 3 ^o - - - - -	116 25
Al mismo Señor, formalización de socorros facilitados a pobres transeuntes por orden del Sr. Alcalde, cap ^{to} 8 ^o art ^o 4 ^o - - - - -	3 75
A la Compañía Telefonica Nacional de España, los servicios urbanos de los aparatos oficiales instalados e inter-urbanos de la Corporación de los meses de Septiembre y Octubre, del cap ^{to} 2 ^o art ^o 1 ^o - - - - -	105 95
A don Jesus Guerra Jimenez, por efectos suministrados para la dependencia municipal del cap ^{to} 6 ^o art ^o 1 ^o - - - - -	159 66
A la Hispano Libretti, su factura de 21 de junio por reparación de la maquina de escribir de la Secretaria, cap ^{to} 6 ^o art ^o 1 ^o - - - - -	158 00
A don Antonio Romero Roman, por el suministro del lunch dado por la Corporación con motivo del aniversario del glorioso movimiento del 13 de España, cap ^{to} 13 art ^o 3 ^o - - - - -	534 05

Punto sexto = dado cuenta de las operaciones de contabilidad del pasado mes de Octubre, son aprobadas e igualmente conocidas la distribución de fondos confeccionada para el actual es tambien aprobada ordenandose su archivo en Entremencion para constancia. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion



standose por terminado el acto firmando los señores concurrentes inclusive el Intermitor Señor Jurado de que certifico=

Don José L. García

Don José L. García

Don Antonio Lurita

Don José L. García

Don Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1937

— Presidente accidental —	Don José L. García Rodríguez
— Gestor —	Don Antonio Lurita Ramírez
— Intermitor —	Don José Jurado Gaurales
— Secretario —	Don Ramón Cubiles Blanco

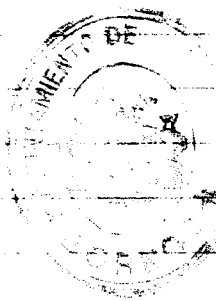
En la Villa de Bornos a once de Noviembre de mil novecientos treinta y siete a las veinte y una horas en la sala capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de la Ayuntamto. al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la presidencia de don José L. García Rodríguez por ausencia del Alcalde Don Muñoz y con la asistencia del Intermitor Don Jurado por ante mí el Secretario en la forma siguiente=

Punto primero— Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo— Del mismo modo se leyeron los Boletines Oficiales de la provincia así como los del Estado de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero— Debiendo comparecer ante la Junta provincial de clasificación el diez y ocho del corriente los autos de los recuadros de 1931 y 1932 que ante aquella máxima corporación han de revisar sus excepciones se nombra comisionado que los presente e identifique al oficial primero de secretaria Don José Gaudinier Díaz el cual percibirá setenta y cinco pesetas para gastos de viaje, libradas del capítulo primero artículo once del presupuesto de gastos del año en curso.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por



terminado el acto que firman los concurrentes, de que yo el
Secretario certifico=

José L. García

Antonio Lurita

Ramon Jubiles

Jurado

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1937

— Señores concurrentes —	En la Villa de Bormos a diez y ocho de Noviembre de mil no-
Alcalde-Presidente	vecientos treinta y siete a las veinte y una horas en la casa capi-
Dn Francisco Muñoz Ruiz	tular se reunieron los señores del margen que componen la Co-
— Gestores —	mision gestora del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
Dn José L. García Rodríguez	sesion ordinaria de este dia que se lleva a cabo bajo la
" Antonio Lurita Ramirez	presidencia del Señor Alcalde Dn Francisco Muñoz Ruiz
— Interventor —	con asistencia del Interventor Sr Jurado por ante mi el Se-
Dn José Jurado Gauraler	cretario en la forma siguiente.
— Secretario —	<u>Punto primero</u> — Leida el acta de la anterior sesion quedo
Dn Ramon Jubiles Blanco	ratificada.

Punto segundo— Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero— La Comision municipal gestora de Bormos se asocia con entusiasmo al acuerdo de la Excelentisima Diputacion de Cadix, adhiriendole al nombramiento de hijo predilecto de la provincia del heroico y dos veces laureado General Excelentisimo Señor Dn José Euri que Varela Iglesias que tantas pruebas de patriotismo ha dado y da en la presente cruzada salvadora de España.

Punto cuarto— La referida Comision gestora del Ayuntamiento por unanimidad se asocia con entusiasmo a la iniciativa de la Excelentisima Corporacion de Cáceres para solicitar de S. E. el Generalissimo Franco, q d g la concesion del título de Gran Caballero de



la Orden Imperial de las Flechas Rojas para el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia de Cádiz Don Fernando Marquer Ramos modelo de gobernantes, Patriota y cumplidísimo caballero.

Punto quinto: Cienos la Corporacion y son aprobadas para su reintegro y pago las siguientes cuentas con cargo a los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan.

Al Señor Alcalde Presidente reintegro de varios viajes oficiales verificados satisfechos por el del capitulo 2º artº 1º ----- 471 50

Al Sr. Depositario formalizacion de varios viajes satisfechos conduciendo a hospitales a enfermos graves de curacion urgente, del capitulo 8º artº 5º ----- 160 00

Al mismo Sr. formalizacion del material de oficinas facilitado para la de Arbitrios del capitulo 5º artº 2º ----- 473 30

A Don Manuel Garcia Enriquez por varios efectos suministrados para las dependencias Municipales del capitulo 6º artº 1º ----- 76 30

A Jerez Grafico un sello de caucho para la censura Militar del capitulo 4º artº 11 ----- 6 25

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico:

Francisco Muñoz Ruiz

José L. García

Antonio Zurita

Ramón Cubiles

Jurado

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1937

Señores concurrentes

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José L. García Rodríguez

Don Antonio Zurita Ramírez

Interventor

D. José Jurado Gouzales

Secretario Don Ramón Cubiles Blanco

En la Villa de Bormos a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los Señores del margen que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tiene efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz

Quir con asistencia del Intendente Señor Jurado, por ante mi el Secretario en la forma siguiente

- Punto primero - Leida el acta de la anterior sesion, quedo ratificada
- Punto segundo - Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.
- Punto tercero - Liendo de urgente necesidad nombrar Comisionado para la presentacion de mosos de los reemplazos de 1930 y 1939 ante la Externa Junta de clasificacion y revision de la provincia el dia treinta del actual en que se verificara el juicio de los mismos, se nombra con tal caracter a Don Jose Gouzalet Dias Oficial primero de Secretaria, el cual percibira setenta y cinco pesetas para gastos de su viaje con cargo al capitulo 1º artº 11 del presupuesto.
- Punto cuarto = La Comision Gestora por unanimidad acuerda contribuir con la suma de cien pesetas para aguinaldo del Soldado en el año actual, librándolas del capº 18 artº unico del vigente presupuesto de gastos.
- Punto quinto = Son conocidas y aprobadas para su formalizacion y pago, las cuentas y facturas que a sequido se anotan con cargo a los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan.
- | | Pesetas |
|---|---------|
| Al Sr. depositario, formalizacion de los gastos causados en adquisicion de fotos de los Excelemosimos Señores Generales Don Francisco Franco Bahamonde y Don Gouzalet Emilio de Llano para las oficinas, dependencias y centros oficiales del capº 6º artº 1º - - - - - | 62 00 |
| A la Compañia Sevillana de electricidad, el fluido electrico suministrado para el alumbrado publico y dependencias oficiales del mes de Septiembre del capº 4º artº 1º - - - - - | 467 03 |
| A la misma Compañia Sevillana de Electricidad, el fluido electrico para el alumbrado publico y dependencias oficiales del mes de Octubre de igual capitulo y articulo - - - - - | 568 93 |
| Al Sr. depositario, formalizacion de gastos causados en autopsias verificadas del capº 7º artº 3º - - - - - | 10 00 |
- No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por

terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico=



Se. Merino

Antonio Lurita

Jon L. Garcia

Juan L. Garcia

Ramon Cubile

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1937

Señores concurrentes

Don Francisco Menor Ruiz

" Jose L. Garcia Rodriguez

" Antonio Lurita Ramirez

Interventor

Don Jose Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubile Blanco

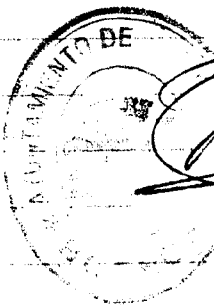
En la Villa de Bornos a dos de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y siete, a las veinte y una horas en la casa ba-
pitular se reunen los señores del margen que en totalidad
componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de
celebrar sesion ordinaria que se lleva a cabo presidida
por don Francisco Menor Ruiz con asistencia del In-
terventor y por ante mi el Secretario en la forma
siguiente.

Punto primero= Leida el acta de la anterior sesion quedo ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cum-
plimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero= Dado cuenta de las operaciones de contabilidad del mes de Noviembre
parado son aprobadas, y conocida la distribucion de fondos para el
actual, es asimismo aprobada, acordandose su archivo en in-
tervencion para constancia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termina-
do el acto que firman los concurrentes, de que certifico=



Se. Merino

Antonio Lurita

Jon L. Garcia

Juan L. Garcia

Ramon Cubile

Se-

sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde-presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don Jose L. Garcia Rodriguez

Don Antonio Lurita Ramirez

Interventor

Don Jose Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubillo Blanco

En la Villa de Bornos a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen, componentes de la Comision Gestora, con el fin de celebrar sesion ordinaria que tiene efecto bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor Señor Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero = Leida el acta de la anterior sesion que do ratificada por unanimidad.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos.

Punto tercero = El Señor Alcalde-Presidente manifiesta que el Boletin Oficial de 27 de Octubre pasado bajo el título de "Patronato Nacional Antituberculoso" publica circular cuyo texto demuestra toda la enorme importancia de la obra a realizar en bien de la salud pública y en beneficio directo de los enfermos desvalidos. El Señor Gobernador Civil de la provincia en comunicacion de treinta de dicho mes vaia a esta Alcaldia para que recabe el concurso economico voluntario de los vecinos pudientes en relacion con su posicion, teniendo en cuenta que cada cama tiene un costo de doscientas cincuenta pesetas, pudiendo admitirse cantidades por parte a los que su situacion no les permita el desembolso de la totalidad. Se ha hecho publica la disposicion de referencia sin resultado hasta el presente y en vista de ello se ha repetido la peticion al vecindario por edictos, pregones y cédulas a los casinos y tertulias locales, creyendo con fundamento en el buen resultado de sus gestiones y asi lo ha manifestado por comunicacion a su Excelencia; pero cree del caso llegado el momento que la Comision Gestora de Bornos se adhiera a tan humanitaria obra contribuyendo en la medida de sus fuerzas a la misma y asi lo pide a sus compañeros. La Corporacion por unanimidad hace suyo el esfuerzo de su Presidente y acuerda contribuir con doscientas cincuenta



peretas, importe del costo de una cama para el "Patronato Nacional Antituberculoso" cantidad que será librada con cargo al cap^{to} 8^o art^o 5^o del actual presupuesto de gastos, remitiendola directamente al gobierno civil de la provincia.

Y sin mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado que
~~firmaron los concurrentes de que certifico:~~

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sesión Ordinaria del día 16 de Diciembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

Don José R. García Rodríguez

Don Antonio Zurita Ramírez

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Borritos a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas en la Casa capitular, se reunieron los Señores del margen que componen la Comisión Gestora con el fin de celebrar sesión ordinaria que tiene efecto bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Señor Jurado González, ante mí el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.
Punto primero= Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo= Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continen.

Punto tercero=

Expone el Señor Alcalde haber recibido del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia telegrama del tenor siguiente. "Objeto revestir acto fura sargentos Academia San Roque, interesa Superioridad nombramiento representación Ayuntamiento provincia, concurrirán día 18, indicado acto se celebrará capital." En el día de hoy ha recibido otro telegrama que dice "Conteste urgentemente numero personas formaran Comisión representativa"

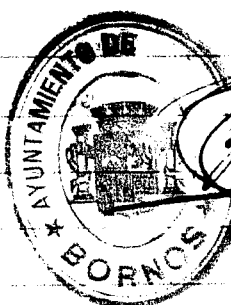
ese Ayuntamiento a que me refiero telegrama 13 actual. Los inter-
nados acuerdan concurrir a dicho acto y que la comision este in-
tegrada por el Alcalde don Francisco Munoz Ruiz, Jefe don Anto-
nio Zurita Ramirez e Intendente don Jose Murado Gonzalez, corrien-
dose los gastos que originen en dicho viaje de los fondos de Propie-
dad con cargo al capitulo 2º artº 5º del vigente presupuesto.

Punto cuarto=

Examinada la cuenta de medicinas a pobres y Guardia civil facilitada
por el farmacéutico don Jose M. Ochoa Varquer, correspondiente a los
meses de Setiembre, Octubre y Noviembre ultimo importante ciento
sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, hallandola de con-
formidad por las recetas autorizadas que acompaña, se aprobó por
unanimidad y que se le libe dicha cantidad del capitulo 8º artº 1º
del presupuesto.

Del mismo modo se examinan las cuentas de medicinas a pobres
y Guardia civil de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciem-
bre actual facilitada por el farmacéutico don Francisco Garcia Ro-
driguez, importante sesenta pesetas cuarenta y un céntimos, encon-
trandola conforme con las recetas que se acompañan, fueron
aprobadas acordando que dicha cantidad le sea librada del
referido capitulo 8º artº 5º del presupuesto en curso.

Sin mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que fir-
man los concurrentes, de que certifico=



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se -

Señal Ordinaria del día 23 de Diciembre de 1937.

Pres. concurrentes:

Alcalde Presidente:

D. Juan.º Muñoz Ruiz

Restores:

D. José L. García Rodríguez

D. Antonio Lunta Ramiro

Interventor:

D. José Jurado González

Secretario:

D. Ramón Cubela Blanco

En la Villa de Pinos a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los tres del margen, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Jurado, ante mí el secretario en la forma siguiente:

Punto primero: Leída el acta de la anterior sesión, quedó ratificada sin enmienda.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Punto tercero: Resultando que durante el periodo de exposición de agravios de los Padrones Municipales confeccionados para las exacciones de la tasa sobre duagüe de canalones y otros en la vía pública de los años de 1936 y 1937, no se han formulado reclamaciones, se acuerda su aprobación definitiva y que se pongan al cobro de dichas anualidades, a cuyo efecto la Alcaldía fijará los plazos voluntarios.

Punto cuarto: Noto escrito de los funcionarios Municipales solicitando la inclusión en el Presupuesto ordinario para 1938 de los quinientos correspondientes a cada uno de ellos con arreglo al artículo 164 de la vigente Ley Municipal y con sujeción a los servicios prestados reconocidos por la corporación al formar su escalafón en 28 de Diciembre de 1935, mas los transcurridos desde aquella fecha a fin de año actual, la Gestora tras amplia delibe-

ración acuerda por unanimidad lo siguiente.
Es indudable que el artículo del cuerpo legal citado marca de manera indiscutible el disfrute por los funcionarios de estas mejoras quinquenales, pero no creen los reunidos que en periodo de reajuste y normalización de una Hacienda Municipal desequilibrada y en ruinas por la mala administración de varios periodos de las pasadas etapas de Regimendas, con un cuerpo de contribuyentes en general pobres y agobiados por toda clase de cargas, más con probable descenso de las fuentes más importantes de ingresos de arbitrios por la falta material de población a consumir y escasez de algunos de estos artículos, sea el más apropiado para la concesión de un derecho que ha de agravar dicha Hacienda y hacer más difícil su nivelación y buen funcionamiento; por lo que aun oñtiéndolo no pueden acceder por ahora a la petición.

Los señores Secretario e Interventor hacen las advertencias legales.

Punto Punto. Se da cuenta de escrito fecha ocho de Noviembre al Sr. Presidente de la Comisión Gestora por Don Hilario de Francisco Riquentes pidiendo el reconocimiento de un crédito que dice se le adeuda de mil quinientas una pesetas cincuenta céntimos de mil novecientas cincuenta toneladas de pan de 1380 gramos a celenta y siete céntimos que suministró al Ayuntamiento en los días del 14 al 22 de Mayo de 1936, y resultando que la suma reclamada data de época del Frente Popular, en que de ello existan antecedentes, se acuerda dejar el asunto pendiente, y,

que se pidan datos a' Depoñitaria e' Intervención por si es posible acreditar la legitimidad de la reclamación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =

Don Francisco Ruiz

Don José Luis García

Don Antonio Zurita

Don José

Don Ramón Jubile

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1937.

Tres concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Ruiz

Gestora

Don José Luis García Rodríguez

Don Antonio Zurita

Interventor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Jubile

En la Villa de Borno a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año trinitario, a las veinte y una horas, en el salón de sesiones de la Ca-

sa Capitular, se reunieron los tres. del margen componentes de la Comisión Gestora de la misma a fin de celebrar la sesión extraordinaria que ha sido convocada para el examen y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario

formado para el año natural de mil novecientos treinta y ocho; acto que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ruiz, con la asistencia del Interventor Sr. Jurado González y ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Sometido a examen el mismo y resultando cumplidas las formalidades legales, se dio lectura

por capítulos y artículos a las partidas de Ingresos y gastos que lo integran, las que por no haberse modificación alguna en ellas por entender las ajustadas a las necesidades de la Corporación y preceptos de ley quedan definitivamente aprobadas y por ende el presupuesto en la forma que a continuación se expresa.

<u>Presupuesto de Gastos.</u>		<u>Comig- nacion</u>	
<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Plas</u>	<u>¢</u>
1º	Obligaciones generales - - - - -	47431	72
2º	Representación Municipal - - - - -	4840	"
3º	Vigilancia y seguridad - - - - -	18980	"
4º	Policía Urbana y Rural - - - - -	10490	"
5º	Recaudación - - - - -	7340	"
6º	Personal y material de oficinas - - - - -	39250	"
7º	Salubridad e Higiene - - - - -	5695	"
8º	Beneficencia - - - - -	40140	"
9º	Asistencia social - - - - -	1816	25
10º	Instrucción pública - - - - -	7200	"
11º	Obras públicas - - - - -	23000	"
12º	Fomento de los intereses comunales - - - - -	5300	"
14º	Organización forzosa de municipios - - - - -	900	"
18º	Imprevistos - - - - -	2000	"
<u>Total de Gastos - - - - -</u>		<u>215412</u>	<u>94</u>

<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Rentas - - - - -	2523	13
5º	Eventuales y extraordinarios - - - - -	4012	40
6º	Arbitrios con fines no fiscales - - - - -	100	"
8º	Derechos y tasas - - - - -	54425	"
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales - - - - -	17250	"
10º	Emposición Municipal - - - - -	136652	14
11º	Multas - - - - -	150	"
<u>Total general de Ingresos - - - - -</u>		<u>215412</u>	<u>94</u>

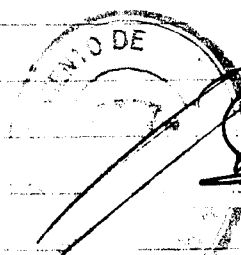
Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos - - - - -	215,412.94
Red. los Ingresos - - - - -	215,412.94
<u>Total - - - - -</u>	<u>Igual</u>

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar las tarifas que se men al presupuesto de ingresos, estableciendo imposición de los derechos, tasas y arbitrios que en el mismo figuran y las ordenanzas repetidas que también se men.

Por último, también se acuerda la exposición del documento al público por edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial para oír relaciones durante el plazo de quince días y después de resolver las que se presenten, se remita copia certificada del mismo al H. C. D. Delegado de Hacienda de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto reformado por R. D. de cinco de Enero de 1926.

Con lo cual, y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente da por terminado el acto que queda ratificado firmando los concurrentes, de que certifico. =



Antonio Luna

Antonio Luna

José García

Guillermo

Ramón

Se -

Señal Ordinaria del día 30 de Diciembre de 1934.

En la Villa de Buenos a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, a las veinte y una y treinta, o sea, inmediatamente después de terminada la extraordinaria, quedaron reunidos en el salón Capitular los tres, del mar.

Alcalde Presidente
H. Juan P. Muñoz Ruiz
H. José Luis Lamiá Rodríguez
H. Antonio Zurita Ramírez

Gestores
Interventor
H. José Jurado González

Secretario
H. Ramón Ceballos Blancos.

H. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor Sr. Jurado, por ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente

Punto primero: Leídas las actas ordinaria y extraordinaria que anteceden, quedaron ratificadas.

Punto segundo. Se leyeron así mismo los Boletines oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Dado cuenta de la orden del Gobierno General de diez y seis del corriente, publicada en el Boletín oficial del veinte y cuatro, haciendo extensiva a los Aguntamientos la de la Presidencia de la Junta Reunida del Estado de nueve del pasado Octubre, se acuerda confirmar el señalamiento de horas de trabajo a los empleados de este Municipio que ya venía establecido de ocho a tres y de quince a diez y ocho de todos los días hábiles.

Punto cuarto. Conoce la Gestora carta dirigida al Sr. Presidente de la misma por el Secretario de Cámara del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal arzobispo de esta Archidiócesis solicitando en nombre del mismo, para poder atender en lo posible al clero de esta villa, y con ello propor


 cionar una mejor sujeción espiritual al veci-
 dario, una subvención para el coadjutor que
 se nombrase. El Ayuntamiento por unanimi-
 dad y tras amplia discusión acuerda conceder
 la subvención solicitada fijándola en cien pe-
 setas mensuales que se librarán del capítulo
 de Empleados, pero haciendo constar que esta se
 concede de forma accidental interim no se re-
 suelve la actual situación de la Iglesia católi-
 ca, y sin que ello pueda constituir para el fu-
 turo derecho alguno p.^a la Iglesia ni obliga-
 ción para el Ayuntamiento, de tal forma que
 la corporación queda en libertad para retirar
 dicha subvención, cuando y como mejor le plazca.

Punto quinto. Examinada la cuenta presentada por el far-
 macéutico Don Enrique Troncoso Moreno de las
 medicinas facilitadas a pobres enfermos de la
 Beneficencia durante los meses de julio a Di-
 ciembre del año actual, importantes sesenta y
 cuatro pesetas veinte y ocho centimos, y resultan-
 do de conformidad por las recetas que a la mis-
 ma acompaña, se aprobó por unanimidad y
 se acordó que dicho importe se le libere del ca-
 pítulo 8.^o art.^o 1.^o del presupuesto en curso.

Punto sexto. Son conocidas y aprobadas para su forma-
 lización y pago, las siguientes cuentas y fac-
 turas, con cargo a los capítulos y artículos respec-
 tivos que también se expresan.

al comisionario de la construcción de feneiros
 p.^a Cadáveres de individuos acogidos a la
 Beneficencia, los construidos en el mes de
 octubre, del capítulo 8.^o art.^o 3.^o, - - - - -
 Al mismo, los construidos durante los me-
 ses de octubre y Diciembre, del mismo cap.^o y art.^o

35' "

135' "

Al Sr. Depositario, formalización de los socorros facilitados a detenidos en el Hospital Municipal durante el mes de octubre del cap. 1.º, art. 1.º	31.50
Al mismo Sr. id id de los socorros a detenidos del mes de Noviembre del mismo capitulo y artículo	45. "
Al mismo Sr. por igual concepto del mes de Diciembre, del mismo cap. y art.	25.50
Al mismo Sr. los socorros facilitados p.º la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidas a la beneficencia durante el mes de Noviembre del cap. 8.º art. 8.º	112.50
Al mismo Sr. los id id durante el mes de Diciembre, de igual cap. y artículo	115.25
Al Maestro Albañil Sr. Juan Carrasco Camas, blanqueos y varios reparos menores verificados en la casa Teléfono, alquilada por la corporacion del cap. 11.º art. 1.º	212.75
Al alquilacil los gastos de calefaccion de las oficinas municipales, del cap. 6.º art. 1.º	50. "
Al Depositario, formalización de los pregones públicos, dando a conocer ordenes superiores, satisfecchos durante el mes de Diciembre, del cap. 18.º art. unico	25. "
Al mismo Sr. formalización de los socorros facilitados por orden del Sr. Alcalde a pobres enfermos durante el mes de Noviembre, del cap. 8.º art. 5.º	35. "
A la Comp. Telefonica Nacional de España, el servicio urbano de los aparatos oficiales e interurbanos de la corporacion de los meses de Noviembre y Diciembre, del cap. 2.º art. 1.º	149.45

Del Sr. Alcalde, reintegro gastos de locomoción
 y estancia en Cadix con comision del ayun-
 tamiento p.^a el acto de jura de bandera de
 los Sargentos de San Roque, del cap.^o 2.^o art.^o 1.^o 170 80
 a D.^o Salvador Repeto de Cadix, su factura
 17 de junio de impresos p.^a la fiscalia de la
 vivienda, del cap.^o 18.^o art.^o unico 206 "
 a D.^o Jose Rodriguez Gilabert, su factura de
 suere de Noviembre de un viaje oficial a
 Jerez p.^a cobro de la decima, del cap.^o 2.^o art.^o 1.^o 60 "
 a D.^o Andres Giron, su factura de 27 del ac-
 tual de composura de la romana de la
 aduana de arbitrio, del cap.^o 4.^o art.^o 2.^o 7 50
 a la comp.^a sevillana de electricidad el
 fluido electrico suministrado durante los me-
 ses de Noviembre y Diciembre del corriente
 año, del cap.^o 4.^o art.^o 1.^o 975 86

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la visita
 que se le habia hecho por un agente del periodico "La
 Informacion" de Cadix con la solicitud de que el ayun-
 tamiento contribuyera a la publicacion de una hoja
 del museo destinada a la industria e historia de la
 poblacion que iba a ser costada por el comercio
 local, y que atendiendo a lo solicitado habria sus-
 crito la cantidad de setenta y cinco pesetas. La Cor-
 poracion enterada, aprueba lo verificado y que se
 formalice con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 8.^o del presupuesto.
 A sus mas asuntos de que tratar, se dio por termi-
 nado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico.

J. J. Morinini

Jose d. Garcia

Antonio Lurita

Ramon Ruben

Año de 1938.

Sesión Ordinaria del día 6 de Enero de 1938.

<u>Des. Concomitantes</u>	En la Villa de Buenos, a seis de Enero
<u>Alcalde Presidente</u>	de mil novecientos treinta y ocho, segundo
<u>D. Francisco Muñoz Ruiz</u>	año triunfal, a las veinte y una horas
<u>Gestores</u>	en la Casa Capitular, se reunieron los
<u>D. José L. García Rodríguez</u>	trés. del margen, componentes de la
<u>D. Ant. Santa Ramírez</u>	Comisión Gestora de este ayunta-
<u>Interventor</u>	miento, a fin de celebrar la sesión
<u>D. José Guadalupe González</u>	ordinaria de este día, que tiene lu-
<u>Secretario</u>	gar bajo la presidencia del Sr. Don
<u>D. Ramón Cabellos Blanco</u>	Francisco Muñoz Ruiz, con asista-
	cia del Interventor Sr. Guadalupe, por ante mí el se-
	cretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión, quedó por unanimidad ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de cuanto disponen.

Punto tercero. Aunque terminado por el Ayuntamiento la confección y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario para el año actual, el que se encuentra en periodo de exposición para reclamaciones, la Corporación, teniendo en cuenta los plazos de dicha exposición, así como las incidencias que puedan presentarse hasta la superior aprobación del Pleno, Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con inconvenientes para un normal desenvolvimiento de la vida municipal, por unanimidad, acuerda acogerse a los preceptos de la orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado sobre el particular de treinta y uno de Diciembre próximo pasado.

Punto cuarto. Consignado en el presupuesto haber para un por pública, la Comisión Gestora acuerda, por unanimidad, designar por esa dicha plaza

al que la viene ejerciendo de hecho, Antonio Ramiro García, al que se le notificará este acuerdo y tomará posesión en forma, del cargo.

A no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



[Signature]

[Signature]

Antonio Lurita

[Signature]

[Signature]

Sección Ordinaria del día 1.º de Enero de 1938.

Pres. concurrentes

Alcalde

D. Franco Muñoz Ruiz

Gestores

D. José L. García Rodríguez

D. Antonio Lurita Ramiro

Interventor

D. Joséurado González

Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco.

En la Villa de Borno a tres de Enero de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Pres. del margen, que con poner la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Sr. Jurado, por ante mí el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión, quedando ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Diciembre, e igualmente lo es también